DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 1 de octubre de 2009 | NÚM. 30

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del reciente acuerdo con el Gobierno de España y sus perspectivas de desarrollo en cuanto al sistema de financiación y repercusiones sobre la gestión del Convenio Económico.

— Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude durante el año 2008.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desarrollo del Plan Moderna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del reciente acuerdo con el Gobierno de España y sus perspectivas de desarrollo en cuanto al sistema de financiación y repercusiones sobre la gestión del Convenio Económico (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Pajares Azpíroz (G.P. Unión de Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude durante el año 2008 (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla, y el Director-Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, señor Pérez de Albéniz Andueza (Pág. 16).

En el primer turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Pajares Azpíroz, Ramirez Erro, Lizarbe Baztán, Alli Aranguren y Erro Armendáriz, a quienes contestan el Consejero y el Director-Gerente (Pág. 19).

En un segundo turno intervienen los señores Lizarbe Baztán y Ramirez Erro, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 25).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desarrollo del Plan Moderna (Pág. 26).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 26).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 27).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero, y los señores Pajares Azpíroz, Lizarbe Baztán y Alli Aranguren, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 28).

Intervienen el señor Ramirez Erro y el Consejero (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del reciente acuerdo con el Gobierno de España y sus perspectivas de desarrollo en cuanto al sistema de financiación y repercusiones sobre la gestión del Convenio Económico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta Comisión de Economía y Hacienda. Bienvenido, señor Consejero. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el contenido del reciente acuerdo con el Gobierno de España y sus perspectivas de desarrollo en cuanto al sistema de financiación y repercusiones sobre la gestión del Convenio Económico, solicitada por el Partido Socialista. Señor Lizarbe, tiene usted la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero de Economía y Vicepresidente a la Comisión de Economía y, de alguna forma, justificar la petición de su comparecencia para este tema concreto que, como por otra parte*

sus señorías ya conocen, forma parte de una trilogía: ayer compareció la Consejera de Obras Públicas, hoy ha comparecido el Consejero de Economía y en el futuro comparecerá el Presidente del Gobierno. ¿Por qué hemos pedido estas tres comparecencias? Porque, sinceramente, nos parece que la llegada del tren de alta velocidad a una ciudad, a una región, en este caso a Navarra, puede cambiar sustancialmente las posibilidades de desarrollo económico y social. Así ha sucedido en muchos lugares de España con el avance de la alta velocidad y nosotros queremos que esto también suceda en la Comunidad Foral de Navarra.

Evidentemente, estamos hablando de una competencia estatal. Los ferrocarriles que discurren por más de una comunidad autónoma –dice el Amejoramiento del Fuero– son competencia del Estado. No obstante, el desarrollo socioeconómico es una competencia compartida entre el Estado y Navarra, y el ferrocarril que no supere las mugas forales, vamos a utilizar esta terminología, es también de nuestra competencia. El tren de alta velocidad va a llegar a Tudela y va a llegar a Pamplona y va a seguir hacia Europa conectando por la Y vasca y, evidentemente, esta es una circunstancia que entendemos que, más allá de la competencia en materia ferroviaria, tiene que ser una obligación, una preocupación y una ocupación de las instituciones forales y concretamente del Gobierno de Navarra. Y por esa razón, aunque personalmente este Parlamentario ya conoce perfectamente el contenido y el alcance del acuerdo firmado entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España con fecha de 16 de mayo, nos parece oportuno que el Gobierno informe en el Parlamento de cuál es el contenido del mismo, de cuáles son sus características, de cuál es, en definitiva, la intención y la estrategia que en este tema tiene el Gobierno de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, efectivamente, el 16 de mayo del año 2009 se firmaron en Pamplona dos importantes protocolos entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento, no solo uno sino dos, porque además los dos están, como saben ustedes, claramente vinculados. Me consta que ayer la Consejera señora Alba les explicó ampliamente el alcance de estos protocolos y su versión técnica y la situación de los diferentes documentos que están en marcha, yo, por tanto, voy a hacer una brevísima descripción de los mismos, centrándonos, si a ustedes les parece bien, en la parte financiera. Efectivamente, como ha dicho el señor Lizarbe, el Parlamento pidió una trilogía de comparecencias, la de la Consejera señora Alba, la del Consejero de Economía y la del Presidente del Gobierno, para hablar de lo mismo, y yo, como digo, también espero que hablemos todos de lo mismo, porque la explicación sobre estos convenios es clara porque a su vez los convenios o protocolos son claros en su redacción y alcance. Son eminentemente protocolos que afectan a infraestructuras públicas y, por tanto, de un alcance técnico más importante que otros aspectos y, por tanto, yo creo que la comparecencia de la Consejera señora Alba es la que marcaba la pauta de cuál es el alcance de estos documentos.*

En primer lugar, me referiré al protocolo que se firmó para poner en marcha el área digamos de desarrollo económico en torno a la nueva estación de la comarca de Pamplona. Este protocolo se firmó entre el Ministerio de Fomento, el Adif y el Gobierno de Navarra, y, como saben, permite que se ponga en marcha toda la operación urbanística que afecta a esa área de la estación. Las pautas que fija el protocolo y que deben seguir las Administraciones implicadas para la financiación de la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona, como digo, suponen el arranque del plan de desarrollo del área de la nueva estación del tren de alta velocidad, así como del área de la actual estación de Pamplona en San Jorge. Se prevé llevar a cabo una inversión de cuatrocientos diez millones de euros, una inversión muy importante, de los cuales trescientos millones corresponden a la urbanización, que en buena medida se tiene que autofinanciar, y ciento diez millones a la nueva infraestructura ferroviaria que también se financia, como en todos los proyectos de este calado en España, con la propia actuación urbanística. Este es el modelo implantado por el Ministerio de Fomento hace varios años de manera que la operación urbanística financia no solo la parte de la urbanización propia de la ciudad sino también la propia actividad del cambio ferroviario.

Esta es una operación de mucho alcance en un sitio muy importante de la comarca de Pamplona y, por tanto, de Navarra. Entre el área de la nueva estación en la zona de Echavacoiz más el área de San Jorge en la actual estación ferroviaria se prevé que se construyan más de nueve mil viviendas, de las cuales cinco mil serán de protección oficial. Es este, por tanto, un importantísimo proyecto urbanístico, quizás de los de mayor magnitud dentro de los que se han puesto en marcha en España vinculados a una operación ferroviaria. Es una operación compleja –como saben ustedes, la conozco bien– y que necesita de la colaboración de todas las Administraciones y también de los tres Ayuntamientos directamente implicados en la misma: Zizur Mayor, Cendea de Cizur y Ayuntamiento de Pamplona.

En este protocolo está previsto que el ministerio, a través del Adif, lleve a cabo la construcción de la nueva red ferroviaria y de la nueva estación mientras que el consorcio que se ha creado entre el Gobierno de Navarra y los tres Ayuntamientos es el que tiene que poner en marcha el desarrollo de la operación urbanística.

En este momento el PSIS está muy avanzado y con el acuerdo firmado el 16 de mayo se da ya carpetazo y luz verde a que el Gobierno de Navarra apruebe definitivamente este PSIS de esta que, como digo, es de las mayores operaciones urbanísticas y de inversión pública que se van a realizar en Navarra en los próximos años.

Ahora entro en lo que es el segundo convenio, que quizás era el objeto propiamente de la petición de comparecencia, que es el convenio para la construcción del tren de alta velocidad en Navarra, con una colaboración estrecha entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento.

Creo que este protocolo es de los más importantes que se han firmado en Navarra. Yo me remontaría al que se firmó para la construcción del Canal de Navarra, porque es de un calado similar. Se trata de poner en marcha una importantísima infraestructura pública en nuestra Comunidad. Es un protocolo que rige las condiciones de construcción y de financiación de esta obra, como saben ustedes, largamente demandada por nuestra Comunidad Foral ante el Ministerio de Fomento. Este protocolo se desbloqueó el pasado mes de abril, y en muy poco tiempo, yo diría que incluso en cuestión de horas, fuimos capaces de alcanzar un acuerdo sustancial con el Ministerio de Fomento y con el Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Qué recoge este protocolo, por repetir lo que yo supongo que ha comentado la Consejera? El protocolo del tren de alta velocidad recoge cómo se hacen las obras, qué se va a construir, quién lo construye y quién lo financia. Básicamente, las obras que se van a hacer son las del nuevo tren de alta velocidad en doble vía y ancho internacional entre Zaragoza y el norte de Pamplona, Zuasti. Eso es lo que cubre en cuanto a infraestructura ferroviaria.

Dentro de ese trazado, insisto, entre Plasencia de Jalón y el norte de Pamplona, hay que prever una posible y casi certera variante de trazado en la población de Tudela, es decir, en este momento está en marcha el estudio informativo de esa solución técnica que se incorporará al eje del tren de alta velocidad en la zona de Tudela, antes de girar hacia el norte.

¿Qué va a construir Navarra? Navarra va a construir básicamente la plataforma ferroviaria entre Castejón y Pamplona, es decir, nosotros vamos a adelantar la plataforma ferroviaria en ese tramo y el Estado construye la plataforma entre Zaragoza y Castejón y la superestructura ferroviaria entre Zaragoza, Castejón y Pamplona.

¿Qué permite este importante acuerdo? Permite lo que estamos buscando desde hace tiempo, primero, que el Estado atribuya a Navarra la capacidad de construir una obra competencia del Estado, es decir, vamos a construir esa obra por delegación de la Administración del Estado, y también permite financiar la obra porque lo que desbloqueó este acuerdo, como bien recordarán ustedes, es que Navarra va a adelantar durante dos años la financiación de ese tramo de obra. Es decir, nosotros construimos una parte importante de la obra por un importe total de doscientos ochenta millones de euros, al Estado le corresponde construir por un importe de setecientos cincuenta millones de euros con ejecución propia, Navarra adelanta doscientos ochenta millones en ejecución de obra y está previsto que el Estado se lo devuelva a través del descuento en la aportación al cabo de dos años.

Esa fórmula, acordada en el mes de abril entre el Presidente Miguel Sanz y la Ministra Elena Salgado y el Ministro señor Blanco, es la que permitió desbloquear la fórmula de construcción y aceleración de esta infraestructura en Navarra.

¿En qué situación nos encontramos en este momento, cosa que yo creo que también es muy importante por lo que se está comentando estos días en los medios de comunicación y que creo que ya explicaría también la Consejera señora Alba? El año 2010 es el año de los proyectos de construcción del tren de alta velocidad y, por tanto, el Estado está redactando los proyectos de construcción, ya los tiene contratados en su totalidad o prácticamente en su totalidad, entre Zaragoza y Castejón, y Navarra pone en marcha en este momento la redacción de los proyectos de construcción entre Castejón y Pamplona, que son proyectos de construcción complejos, proyectos de construcción que hay que someter a información pública en un trámite intermedio de los mismos y, por tanto, son proyectos cuyo desarrollo calculamos que puede llevar entre doce y dieciséis meses.

Por lo tanto, insisto, el año 2010 es el año de los proyectos de construcción, no es el año de construir obras ni en el tramo del Ministerio de Fomento ni en el tramo de Navarra, y, por lo tanto, no es el año en el que tiene que aparecer dinero ni en los presupuestos del Estado ni en los presupuestos de Navarra para construir obras, porque no se van a construir, porque es el año de los proyectos y no de las obras.

Por lo tanto, lo que tiene que aparecer en el presupuesto general del Estado es dinero para la

redacción de los proyectos de construcción entre Zaragoza y Castejón, aparte del estudio informativo de la variante de Tudela, y también tiene que aparecer dinero, como aparecerá, en el presupuesto general de Navarra para la redacción de los proyectos de construcción entre Castejón y Pamplona. Por cierto, en el año 2009 ya había una previsión, como saben ustedes, una partida ampliable en nuestro presupuesto para la redacción de proyectos.

Por tanto, yo creo que con esto se pueden despejar las dudas que hay acerca de qué tienen que recoger los respectivos presupuestos generales del año 2010 en relación con el tren de alta velocidad en Navarra. ¿Cuál es la previsión, previsión que se anunció públicamente, previsión que no es nueva de estos días, previsión que coincide con la realidad física del proyecto y construcción de esta obra? Pues que si todo fuera muy bien las obras de construcción del tren de alta velocidad de Navarra tendrían que empezar en el primer semestre del año 2011. Si las cosas van bien, desde el punto de vista de los proyectos, de la información pública, de la aprobación, licitación de obras, etcétera, como les digo, las obras tendrían que comenzar en el primer semestre del año 2011, tal y como se anunció públicamente el día de la firma del convenio, por tanto, yo creo que en esto tampoco puede haber sorpresas por parte de nadie.

Desde el punto de vista funcional y de la importancia histórica que tiene este proyecto, no vamos a repetir aquí lo que llevamos años diciendo en esta Comisión, y yo también personalmente, que llevamos trabajando en el tren de alta velocidad de Navarra desde el año 1997, como otras muchas Administraciones. Es un proyecto que avanzó sustancialmente, un proyecto que tuvo su velocidad de crucero, un proyecto que tuvo también su paralización y un proyecto que, afortunadamente, en este momento se ha vuelto a relanzar con toda la fuerza con el protocolo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento. Mi opinión es que en este último medio año se ha adelantado más que en los últimos cinco años, y yo creo que es muy importante decirlo porque esto era lo que queríamos, un protocolo con el Ministerio de Fomento para poder acelerar las obras del tren de alta velocidad en Pamplona.

¿Qué es lo que resta por hacer? Restan dos temas, también anunciados. En primer lugar, este protocolo se desarrolla y se tiene que desarrollar con un convenio específico para construir las obras. ¿Por qué no hay en este momento convenio? Pues ya se anuncia también en el protocolo, porque hay que tener dispuestos los proyectos de construcción para saber cuánto cuestan las obras y, por tanto, en el momento en que haya proyectos de construcción con importes definitivos se firmará un convenio con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Fomento que desarrolle el protocolo. Es decir, esta primera fase es indispensable, y también es indispensable tener el proyecto de construcción e inmediatamente después el convenio para la ejecución de las obras, eso está todo previsto y cabe pensar que así se hará.

Queda algo importante que está enunciado también en el protocolo, que es poner en marcha la conexión con la Y vasca. Este es un tema que está enunciado en el protocolo y lo que tiene que hacer el Ministerio de Fomento es lanzar el estudio informativo, colaborar con el Gobierno de Navarra y en este caso también con el Gobierno Vasco porque, como saben ustedes, tiene que conectar dentro del territorio del País Vasco. Lo primero que tiene que tomar velocidad de crucero son los proyectos de construcción de lo que ya tenemos entre manos e inmediatamente después hay que poner en marcha la conexión con la Y vasca.

Por mi parte, nada más. Por supuesto, para cualquier pregunta, cualquier aclaración, cualquier ampliación, quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, es una información muy interesante, sobre todo porque deja claras dos cosas, qué es lo que se ha hecho y qué es lo que falta, porque, evidentemente, estamos en plena fase no ya de desbloquear el tema, que está desbloqueado desde el mes de mayo, ya que, como bien dice el Consejero, en seis meses se ha adelantado más que en cinco años, bueno, yo diría que en diez, más que desde 1997, porque de ilusión no se vive, se vive de realidades y, efectivamente, esta Administración, como otras muchas, lleva trabajando desde 1997 pero hasta el mes de mayo, en fin, más allá de las ilusiones, de las apetencias, de las reivindicaciones y de los consensos, las cosas como son, esto estaba crudito, y ahora simplemente está listo para servir.*

La información ha sido muy interesante y yo creo que es, de alguna forma, un motivo de satisfacción que podamos constatar en sede parlamentaria, en el Parlamento de Navarra, que es más que evidente, porque el acuerdo, el protocolo así lo establece, que simplemente hemos pasado de una vía, no de dos, sino de una vía, que solamente iba a ser para viajeros, a dos vías para viajeros y para mercancías y que no se queda en Pamplona sino que se conecta con Europa, así que, por lo tanto, estamos hablando de un tren de alta velocidad de verdad. Tal vez a algunos no les guste. El Partido Socialista siempre ha dicho que tiene que ser un tren de alta velocidad, de altas prestaciones, de todas las que la técnica permita, siempre

que sean respetuosas con el medio ambiente, y, evidentemente, el tren de alta velocidad en España en estos momentos lo es, y no lo digo solamente por quienes vienen a verlo incluso de tierras lejanas, del otro lado del Atlántico y del norte de Europa, lo digo porque está sirviendo básicamente para el desarrollo de las comunidades en las que está y, en ese sentido, a nosotros nos agrada que el Gobierno de Navarra esté participando activamente en esta circunstancia.

Nos parece que es importante dejar claro también qué es lo que falta en estos momentos lo que falta y por qué falta, porque, de alguna forma, se habla mucho, a veces sin conocimiento de causa, por razones partidistas y políticas, cada uno está en su derecho a decir lo que le parezca pero la realidad es la que es, y, como aquí se ha dicho, lo que falta es el convenio que desarrolle el protocolo, pero ese convenio está pendiente, efectivamente, de los proyectos de construcción. Y el convenio que especifique, que concrete la conexión con la Y vasca está pendiente, lógicamente, de ese estudio informativo, porque estamos hablando, señorías, de un tren, de una infraestructura que no solamente sirve para viajar más deprisa sino que es un elemento vertebrador del territorio y, además, es un elemento que posibilita un crecimiento económico duradero y sostenible.

Como decían antiguamente, se puede pasar el día sin leer la prensa pero no sin leer el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de Navarra, en este caso el del Estado porque hoy es jueves. Y hoy el Boletín Oficial del Estado, y esto es noticia, señorías, hoy jueves, 1 de octubre de 2009, el Boletín Oficial del Estado, casualmente, señor Miranda... En fin, igual es que... ¿No tiene nada que ver?

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Yo me dedico a otras cosas.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Al Boletín Oficial del Estado todavía no, ¿no? Bien, mejor, con lo de Navarra yo creo que es suficiente para todos. Boletín Oficial del Estado. Jueves, 1 de octubre. Anuncios. Anuncio de licitación pública y adjudicaciones. Ministerio de Fomento. Resolución de la Secretaría de Estado de Planificación de Infraestructuras, Dirección General de bla, bla, bla, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios, número de expediente tal, por el procedimiento abierto, para la licitación de los proyectos del tramo Castejón-Logroño de la línea de alta velocidad. Lo cual supone, evidentemente, que el Estado no solamente está cumpliendo con su trabajo hasta Castejón, nosotros empezamos en Castejón hasta llegar a Pamplona, sino que también está haciendo el trabajo de Castejón a Logroño, lo cual es muy importante porque, como saben sus señorías, Navarra no solamente va de Tudela a Pamplona, sino que también va desde Cortes hasta Viana, y, evidentemente, esa otra línea de alta velocidad es tan importante como esta para el desarrollo socioeconómico de Navarra, para el bienestar de sus ciudadanos y para el crecimiento económico de esa zona.*

En definitiva, la apuesta del Estado por el corredor de alta velocidad Cantábrico-Mediterráneo por Navarra y por La Rioja poco a poco, y también con el propio Boletín Oficial del Estado, lógicamente, se está entendiendo.

Hubo un cierto debate hace unos años sobre por dónde se tenía que hacer, y, evidentemente, quienes creen en otra estructuración y en otra vertebración del Estado pensaban que por aquí y los que están allí que por allí, pero no, los que creen en la vertebración del conjunto del Estado español, de España, creen que por los dos lugares, porque esa es la vertebración del conjunto. Eso le viene bien al conjunto de España, ciertamente, pero, ya que estamos en el Parlamento de Navarra, sobre todo nos viene bien a nosotros, a los navarros, porque, si no, estaremos apostando exclusivamente por el eje, por simplificar, Tudela-Pamplona o Pamplona-Tudela y no por el importante eje de desarrollo que tiene que ser Cortes, Viana o, si quieren simplificar el tema, Zaragoza-Logroño o Tudela-Logroño.

Evidentemente, esa es una circunstancia muy importante y yo creo que esta es no solamente una buena noticia que complementa las explicaciones correctas y adecuadas del Consejero de Economía sino que sobre todo, de alguna manera, sirve también, lo tengo que decir ahora porque luego no puedo hablar, para demostrar que, digan lo que digan en Na-Bai e Izquierda Unida, el tren de alta velocidad es una realidad, porque, y volviendo al anecdotario del Boletín Oficial del Estado, alguien dijo: no te creas nada hasta que tu nombre y dos apellidos estén en el Boletín Oficial del Estado, que hasta entonces no eres Ministro, no, hasta entonces no eres Presidente del Gobierno era la anécdota, exactamente. Pues aquí están con letras de molde, señorías, la realidad de lo que estamos diciendo y la realidad de los hechos y, en definitiva, el cumplimiento de las promesas del Gobierno socialista de España y del Partido Socialista Obrero Español a cuya gestión tienen que comprometerse, y se están comprometiendo, algunos Gobiernos regionales como es en este caso el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, de lo cual, evidentemente, nos felicitamos, y si no lo cumple adecuadamente, evidentemente, aquí estaremos para incordiar y para empujar, que, en definitiva, es lo que tiene que hacer la oposición. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar al Consejero, darle la bienvenida y agradecerle la información. Por supuesto, señor Lizarbe, seguro que el Gobierno de UPN, por el interés que tiene, hará que esto siga progresando y sea una auténtica realidad.*

Creo que poco más hay que añadir. La comparecencia de ayer de la Consejera fue suficientemente detallada y explicó aquí las especificidades técnicas del proyecto, las fases de construcción y un largo etcétera de pormenores. Quedó un tema no en el aire sino que, de alguna manera, se debatió y se preguntó acerca del mismo: cómo se iba a materializar el protocolo firmado el 16 de mayo. El Consejero acaba de decirlo hoy y, además, con suficiente detalle y concreción, y es que se va a firmar un convenio que va a desarrollar las líneas básicas que están en ese protocolo, como no podía ser menos. Entonces, poco más hay que añadir, simplemente quiero recordar que esto es un tren que ya está en marcha, querámoslo o no, las vías no están construidas pero, de alguna manera, el tema está avanzando considerablemente, hace un año o dos hubo un parón que motivó alguna dudas, hubo un cambio de caras en algún sitio, las conversaciones llegaron a buen puerto, se firmó el acuerdo el 16 de mayo y se está recuperando mucho del tiempo perdido anteriormente.

Estamos ante una gran inversión, de mil quinientos millones de euros, con la creación de diez mil puestos de trabajo, diez mil empleos, y la construcción de nueve mil viviendas, de las cuales cinco mil son de protección oficial, que no se nos olvide eso, que todo gira alrededor de un gran proyecto que está en marcha.

Poco más tengo que añadir, simplemente tenemos que esperar a que el convenio se firme en las líneas de desarrollo o en los aspectos básicos del protocolo y quiero mostrar la satisfacción, que creo que debería ser compartida por todo el mundo, por que este es un proyecto que ya está en marcha. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Pajares. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero de Economía en este nuevo curso parlamentario y esperemos que sea fructífero y que todos tengamos suerte y acierto en nuestro cometido.*

Estamos ante un tema que tiene su historia, cuyo inicio podemos cifrar en el año 97 pero lo cierto es que a lo largo de los sucesivos Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro la actitud del Gobierno de Navarra no ha sido, especialmente en sus orígenes y en sus inicios, decidida y tenaz y volcada hacia la construcción del tren de alta velocidad, es más, en muchas ocasiones ha dado la sensación de que se andaba con cierta actitud remolona y siempre yendo detrás de otras comunidades autónomas que ya tenían avanzadas grandes líneas de este proyecto. Un claro ejemplo de esto es que hasta hace prácticamente dos años el Gobierno de Navarra no mostró su vocación, voluntad, decisión o constató la conveniencia de unir las líneas de alta velocidad con la Y vasca. El proyecto de UPN en su día contemplaba un tren que acababa en Pamplona y estaba conectado con el mundo a través del sur de Navarra, por lo tanto, tampoco podemos hacer una biografía o trenografía, diríamos, de este proyecto intentando vestir que el Gobierno de Navarra ha sido diligente y ha tenido actitudes decididas, porque más bien ha sido lo contrario.

En cuanto al convenio que hoy estamos abordando, también hay que recordar que ha tenido diferentes episodios, como aquel en el que incluso la máxima autoridad de esta Comunidad, el señor Sanz, invocó a Gamazo. Todos recordarán que hace ya unos años, cuando estaba reivindicando un convenio con el Estado al objeto de poder promover y financiar esta obra y se encontraba con un Gobierno del Estado español que, al parecer, no estaba dispuesto a firmar o creía que no era urgente la firma de dicho convenio, el señor Sanz dijo: como no nos permitan una financiación similar, por ejemplo, a la de la Comunidad Autónoma Vasca, nuestros antepasados ya supieron lo que hacer. Por lo tanto, hay que reconocer que en aquella ocasión mantuvo una actitud firme exigiendo que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y sus instituciones no sufriesen un agravio, en materia de convenio y en materia de financiación, con respecto a otras comunidades.

También es cierto que a lo largo del pasado año y del anterior hubo una gran polémica en torno a si se firmaba o no se firmaba, el Partido Socialista incluso hablaba de plazos que se incumplían constantemente y eso hacía sospechar que ese convenio no llegaría nunca. Y lo cierto es que a día de hoy todavía no ha llegado, tal y como ha reconocido el señor Miranda, porque lo que tenemos es un protocolo. El caso es que se invocó a Gamazo en nombre de la necesidad de un convenio y, al final, el Gobierno de Navarra, no sabemos si por su dependencia digamos parlamentaria del Partido Socialista, se ha contentado con un protocolo, algo que a este grupo parlamentario le preocupa, y le preocupa porque es un protocolo que sigue situando a esta Comunidad en una situación realmente agraviada con respecto a la Comunidad Autónoma Vasca. Y me gustaría hacerle una pregunta al señor Consejero. Como usted sabe, en

la Comunidad Autónoma Vasca se va a financiar adelantando y resolviendo la financiación cada tres meses, sin embargo, en Navarra cada dos años. ¿Ha cuantificado usted cuánto va a suponer, en qué cifra va a seguir perjudicada la Hacienda navarra y, por lo tanto, los recursos de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad con respecto a las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Lo ha cuantificado? Porque yo presumo que puede ser una cifra muy importante. Usted mismo ha dado datos del coste que iba a tener esta obra y, claro, que esta Comunidad asuma el gasto por dos años, cuando una comunidad vecina lo hace cada tres meses, realmente, usted coincidirá conmigo en que es una situación de agravio. Ustedes han aceptado el protocolo y lo han firmado, pero supongo que con todas las consecuencias. ¿En qué se pueden cifrar esas consecuencias en materia de financiación, señor Consejero? Yo creo que es un dato muy importante.

Otra cuestión que a nosotros nos preocupa es el protocolo firmado en relación con algo que no estaba explícitamente sugerido o pedido en la comparecencia pero a lo que usted ha hecho referencia. Habla de un protocolo al objeto de financiar, de construir, etcétera, la estación, una estación que, a diferencia de las comunidades y de las capitales de las comunidades autónomas vecinas, no va a estar situada en el centro de la capital, sino que va a estar en las afueras, sin duda para que el trazado necesario no afecte a determinados terrenos y todos sabemos de qué estamos hablando.

No obstante, es un protocolo que al Estado le sale muy bien, un protocolo en el que lo que se firma es que se financie con otros, es decir, que se financie vía urbanística y, como usted mismo ha dicho, con un fomento, una proyección y un proyecto que supone una cuestión de construcción de lo más fuerte o más grande que puede darse en el Estado español. Con la que está cayendo, en una situación de crisis económica, señor Consejero, yo creo que esta es una realidad preocupante, porque esta es una crisis económica que precisamente afecta a un sector como es el de la construcción y, por lo tanto, hacer depender los beneficios o las posibilidades financieras de la construcción de un proyecto de estas características da la sensación de que el Estado se ha quedado, como se suele decir, bastante ancho, y el Gobierno de Navarra realmente no ha acertado con la aceptación de esta fórmula que, indudablemente, va a generar muchos problemas, más evidentes en una situación de crisis económica como la actual.

Decía el señor Lizarbe que el tren de alta velocidad es una realidad. ¿Dónde se compran los billetes? Si usted lo sabe, dígamelo, porque supongo que habrá una taquilla para comprar billete, porque ¿usted sabe cuántos proyectos se han quedado en agua de borrajas? existe el riesgo evidente de que los anuncios se queden en anuncios y no pase nada más. Porque, claro, no sabemos si es una buena noticia o si es una mala noticia que se apueste inicialmente por el corredor de conexión con La Rioja. Esa era la tesis del señor Palacios, que con tal de no hubiese un contacto con la Comunidad Autónoma Vasca... ¿Realmente usted teme que ello impida de alguna forma que se sustancie la conexión por la que el Gobierno de Navarra apostó, la Y vasca? ¿Le ha sorprendido la licitación inicial de ese tramo en detrimento, entiendo, de otros? Realmente es una cuestión sorprendente.

En cuanto al modelo, ya sabe el señor Consejero y ya saben sus señorías que a nosotros nos preocupa sobremanera que este tren de alta velocidad, de altas prestaciones tenga también su oportunidad y tenga cerca un servicio de mercancías por muchos motivos, por motivos medioambientales, por la supresión paulatina del tráfico rodado, etcétera. ¿Existen en el protocolo garantías suficientes para constatar que va a ser un tren en el que también se van a transportar mercancías?, ¿sí o no? Resolvamos definitivamente esta duda.

Y, en tercer lugar, decía el señor Lizarbe que es una realidad, pero, claro, respecto a la conexión con Europa, lo dice la misma exposición de motivos, la incorporación de Navarra a la red española y europea de alta velocidad ferroviaria, ¿hay constatación, previsión, con seguridad, de que se vaya a conectar con el territorio del Estado francés? Porque hasta la fecha las noticias que tenemos del Estado francés en relación con la conexión con Europa no son muy halagüeñas. Por lo tanto, quizás estemos vendiendo algo que al final no se va a sustanciar.

Nosotros consideramos que un tren de estas características tiene un amplia potencialidad de desarrollo económico y social y que debe ser compatible siempre con un cuidado y una preocupación medioambiental, pero a nivel económico, y dado que usted es el Consejero de Economía, creo que usted es consciente de la importancia que tendría conectar esta vía de comunicación con los puertos de Bilbao, de Pasajes y de Bayona. ¿Está previsto, hay algún tipo de memoria, de consideración, de garantía de que realmente va a poder cumplirse toda la potencialidad que se deriva de una implementación y una construcción de estas características? Esta es otra de las preguntas que me gustaría que usted me respondiera.

En definitiva, todavía hay muchos tramos que recorrer para que realmente se garantice que el tren de alta velocidad sea una realidad, todavía falta la firma de ese convenio, todavía no se sabe, y por eso le pregunto: ¿cuál es la diferencia que vamos a tener que soportar los ciudadanos y ciudadanas de Navarra en materia de gasto con res-

pecto a lo que soportan ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca? Y, finalmente, quedan las dudas que pueden planear sobre el trazado en la medida en que el Gobierno ha apostado por iniciar la tramitación por la vía de la conexión por La Rioja, en qué medida puede poner en cuestión la conexión definida por parte del Gobierno de Navarra de este tren de alta velocidad con la denominada Y vasca. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Me van a permitir intervenir en este momento porque yo creo la extensión de la intervención del señor Ramirez y también de la del señor Lizarbe yo creo que merece la pena responder a una serie de cuestiones importantes que afectan al protocolo y al tren de alta velocidad en Navarra. Como respondiendo al señor Ramirez también se responde en buena medida a algunas cuestiones planteadas por el señor Lizarbe, voy a ir con esta batería de preguntas que yo agradezco porque se pueden aclarar yo diría que todas ellas, no prácticamente todas sino todas ellas.*

Hay un tema del que quiero dejar constancia creo que por décima vez ante esta Comisión, bueno, antes lo dejaba ante la Comisión de Obras Públicas, que era a lo que nos dedicábamos en aquel momento, y es la posición del Gobierno de UPN en relación con el tren de alta velocidad en Navarra. Yo quiero dejar constancia de dos cosas, por lo menos para que conste en el libro de actas. En primer lugar, el señor Ramirez dice que el Gobierno de UPN nunca apostó por la conexión con la Y vasca. Bueno, pues, señor Ramirez, lo he dicho aquí... Usted ha dicho eso, ¿no? Ha dicho que nuestro proyecto era otro. No, no. Que ahora apostamos es evidente. Ha dicho que nunca. Entonces, yo le voy a decir, señor Ramirez, algo que ya he dicho en esta mesa pero siendo Consejero de Obras Públicas: yo, en mi despacho de Obras Públicas, tenía clavados en la pared clavados, los de las dos principales infraestructuras para el desarrollo de Navarra. Voy a empezar por uno conocido, el Canal de Navarra. Detrás de mí, a la izquierda, tenía el mapa del Canal de Navarra, desde el embalse de Itoiz hasta la laguna de Lor. Lo tenía clavado desde el año 1997. Sí, yo era Director General de Obras Públicas, pero, bueno, alguna responsabilidad tenía siendo Director General de Obras Públicas con el Consejero señor Palacios, bueno, luego le sucedí. Quiero decir que la política fue la misma, los políticos fueron diferentes, pero la política fue la misma. Evidentemente, si yo era Director General de Obras Públicas y tenía el plano clavado se supone que el señor Palacios me respetaba porque, al fin y al cabo, yo era su Director General. No lo tenía él porque su despacho era de madera; el mío, no. (RISAS)

Voy a seguir. O sea, el Canal de Navarra en 1997. Tengo que decir, porque en esta sala también se ha hablado por activa y por pasiva de aquel gran proyecto con los mismos protagonistas, que el Canal de Navarra está ya pasando Pitillas, y el plano es exactamente el mismo que estaba clavado en la pared en 1997. Desde luego, muchos de los que están en esta sala no apoyaban ese proyecto, pero ese proyecto hoy está en Pitillas.

El otro plano que tenía desde 1997, este a mano derecha, tenía dibujado el tren de alta velocidad de Navarra, el corredor navarro de alta velocidad, y conectaba con la Y vasca donde va a conectar con la Y vasca. Hace doce años, doce años, señor Ramirez, estaba dibujado dónde va a conectar el corredor navarro de alta velocidad con la Y vasca. Nunca ha habido otro proyecto, es cierto que se ha subdividido en dos tramos técnicos, es decir, primero llegar a Pamplona y rebasar Pamplona hasta Zuasti, por cierto, es que, si vamos hasta Zuasti, ¿qué vamos a hacer allí, un tope?, ¿van los trenes hasta Zuasti y vuelven? No, no, después de Zuasti está dibujado por Atondo, por la Barranca, por la sierra de Aralar, por donde se pueda, que ya veremos por dónde se puede, por Alsasua. Conexión con la Y vasca desde 1997. Ministerio de Fomento, por cierto. Ministerio de Fomento y Gobierno de Navarra.

Digo esto porque dice: el Gobierno de Navarra ha estado remolón con el tren de alta velocidad, hasta este protocolo no ha hecho prácticamente nada. Señor Ramirez, si yo trajera aquí los protocolos firmados con el Ministerio de Fomento desde el año 1996 para desarrollar el tren de alta velocidad no cabrían en esta mesa, porque desde el año 1996 el Gobierno de Navarra está trabajando con el Ministerio de Fomento para que haya corredor de alta velocidad, y están los acuerdos, los estudios, los proyectos y todo lo que tenía que haber. ¿Qué ha pasado con el tren de alta velocidad? El tren de alta velocidad se paró en julio del año 2004. ¿Por qué se paró en julio del año 2004? A eso yo no tengo que responder porque es competencia del Estado. En julio del año 2004 se aprobó el último estudio informativo y la última declaración de impacto ambiental de todo el corredor de alta velocidad de Navarra, desde Zaragoza hasta Zuasti. Y lo repito en sede parlamentaria, porque está en el Boletín Oficial del Estado, que es el que ha traído el señor Lizarbe: en julio de 2004 se aprobó el último proyecto informativo de la última declaración de impacto ambiental de todo el corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza-Tudela-Pamplona-Zuasti. Eso es así.

¿Qué había entonces? Efectivamente, había un acuerdo firmado con el Estado en el que, efectivamente, se recogía que se iba a empezar... Eran otros tiempos, evidentemente, hay que reconocer que se ha avanzado, y si no se hubiera avanzado también lo diríamos, se ha avanzado, porque en ese acuerdo firmado con el anterior Gobierno sí que se decía que se ponía en marcha el tren de alta velocidad hasta Zuasti con una vía, con la previsión de duplicación. Eso es cierto. No es el único tren de alta velocidad en España que se ha construido con una vía por este Gobierno y por el anterior, pero, evidentemente, sí que se ha avanzado, y le doy la razón al señor Lizarbe en que, afortunadamente, con el nuevo Gobierno el plan es de doble vía desde el principio, y yo creo que eso es lo razonable.

En fin, si hubiera seguido el anterior, yo creo que también lo hubiéramos alcanzado, pero, efectivamente, las cosas como son. La doble vía, esas dos palabras, le corresponden al Gobierno actual, pero todo se paró en julio de 2004, y me remito al Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2004. Por favor, consúltelo. Desde entonces hasta el 23 de abril de 2009 no avanzamos nada con el tren de alta velocidad, desde el 7 de julio de 2004 hasta el 23 de abril de 2009, y era competencia del Estado avanzar.

Otra gran pregunta: ¿este tren es para mercancías? Este es un tema técnico, pero creo que cualquiera lo entiende. El tren de alta velocidad tiene un condicionante, las curvas, que tienen que ser muy amplias, tanto para viajeros como para mercancías, para tener los trescientos cuarenta kilómetros de velocidad, pero lo que condiciona las mercancías es, señor Ramirez, la pendiente. Es decir, un tren de alta velocidad de ancho internacional puede circular con viajeros a trescientos cuarenta kilómetros por hora, pero no pueden ir mercancías porque las pendientes del trazado no lo permiten. Qué casualidad que todos los anteproyectos, estudios informativos y declaración de impacto ambiental del tren de alta velocidad aprobados hasta julio del año 2004 valen para mercancías. Es mucha casualidad, ¿no? ¿No será que ya el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento en aquellos años lo diseñamos para que sirviera para mercancías? Yo le digo que sí y, bueno, sería cuestión de encontrar los papeles. Sí, en 2004. Este tren vale para mercancías porque, de hecho, se están haciendo los proyectos de construcción con lo que se aprobó hasta el 7 de julio de 2004.

Bien, ¿qué ventajas tiene el transporte de mercancías? Es cierto, para ir poniendo a cada uno en su sitio, que, efectivamente, que se pudiera circular con mercancías por las líneas de alta velocidad en España se le debe al Gobierno actual, el Gobierno anterior no lo previó, el Gobierno actual sí, tanto en la Y vasca, que se puede, como en el corredor de alta velocidad de Navarra, en los demás no se puede, señor Ramirez, y también informo al conjunto de navarros y de españoles, si nos escuchan, de que en España solo se puede circular con mercancías, repito, solo se puede circular con mercancías por la línea de alta velocidad por el corredor navarro, por la Y vasca y por el tramo nuevo que se está construyendo entre Barcelona y la frontera francesa. No pueden ir mercancías ni a Sevilla ni a Zaragoza desde Madrid ni a Lérida ni a Barcelona desde Zaragoza. Por supuesto, no pueden ir tampoco a Galicia. Por las pendientes. Importantísimo, señor Zabaleta. Somos los únicos que vamos a tener ancho internacional para mercancías desde Europa hasta Pamplona, Tudela y Zaragoza, y si Zaragoza quiere sacar sus mercancías en ancho internacional, si puede, hará la travesía central, si las quiere sacar, será por Navarra, en los próximos veinte años. Con lo cual yo creo que tenemos un gran proyecto de tren de alta velocidad en Navarra.

Por tanto, digo que eso de que UPN ha estado remolón con el tren de alta velocidad en los últimos años es justo lo contrario, señor Ramirez, hemos hecho un grandísimo trabajo. Igual el señor Echávarri tiene todavía clavado el plan, supongo que sí, así que si le pido una cita al señor Echávarri, Director General de Obras Públicas, posiblemente veré: 1997, tren de alta velocidad.

Dice que estamos agraviados respecto a la Comunidad Autónoma Vasca por el sistema de financiación. Agraviados, no. Nosotros hemos acordado con el Estado una fórmula, y yo creo que es una fórmula aceptable para las dos partes, por tanto, buena para Navarra y buena para el Estado. ¿Que el País Vasco lo ha hecho de otra manera? Pues el País Vasco lo ha hecho de otra manera. A mí, como comprenderá, me tiene sin cuidado. Ya le gustaría a Cantabria hacer el convenio que hemos hecho nosotros. Los cántabros están mucho más agraviados que los navarros. ¿Me entiende? Cada cual hace lo que puede.

En cuanto a la cuantificación, mire, no le voy a dar la cifra, y me perdonará, porque entonces ese sería el titular de mañana, y no me da la gana. (Risas) *Lo siento por los medios de comunicación que nos acompañan. No, pídamela, por favor, que está hecha, pero cualquiera puede hacer la siguiente cuenta. La inversión total de Navarra son doscientos ochenta millones de euros, una inversión que, si todo va bien, cobraremos en unos cuatro años. Cualquiera puede repartir doscientos ochenta millones de euros a lo largo de cuatro años. Tenemos que financiar dos años al 5 por ciento, ya está bien, financiamos el primer año al 5 por ciento, el segundo año al 5 por ciento y, qué casualidad, el tercer año ya no tenemos que financiar, porque ya nos están devolviendo el dinero del primer año. Por*

lo tanto, cuatro euros para lo que significa ene millones de euros, efectivamente, pero dado lo que significa poner en marcha en Navarra el tren de alta velocidad para nosotros es absolutamente encajable esta operación. O sea, una inversión de mil quinientos millones de euros en Navarra para traer el tren de alta velocidad, para construir la estación, para hacer un barrio de nueve mil viviendas, que por todo eso tengamos que pagar la financiación de dos años de setenta millones de euros... Y, además, otra cosa, esa deuda es deuda del Estado, no es deuda de Navarra, porque, igual que en el País Vasco, como es una obra competencia del Estado, esa deuda computa al Estado, no nos computa a nosotros, a nosotros solo los intereses. Con lo cual yo creo que también es un gran acuerdo para nuestra Comunidad.

Sigo, y perdónenme que me extienda. Dice: vaya acuerdo que han alcanzado para situar la estación fuera de la ciudad. Hombre, fuera de la ciudad, depende de a qué llame usted ciudada. En el entorno de esta estación –lo tenemos calculado– viven más de cincuenta mil personas, porque está todo Zizur Mayor, todo Barañáin, las siete mil quinientas viviendas de esa nueva parte de la ciudad. Dice: es que en las demás ciudades está en el centro. ¿En Zaragoza está en el centro? Yo soy de Zaragoza, como bien sabe toda la plaza. No está en el centro, es más, la sacaron de más o menos el centro y la pusieron más allá, en un sitio que está muy bien pero que no es el centro de la ciudad. ¿En Madrid están en el centro Atocha y Chamartín? No, están en los extremos de la ciudad. Y sigo. ¿En San Sebastián va a estar en el centro? En San Sebastián no saben ni dónde hacerla, como bien sabe usted, porque tienen un buen lío. El Ayuntamiento de San Sebastián no sabe dónde hacer la nueva estación del tren de alta velocidad, es verdad, señor Ramirez. En Bilbao sí que está en el centro, lo que pasa es que está en un culo de saco. En Huesca la han sacado del centro. Se lo digo porque como ha dicho usted que en las ciudades limítrofes está en el centro, yo quiero aclarar ante los medios de comunicación y ante el Parlamento, por este orden, dónde están las estaciones de las provincias limítrofes.

Bien, yo creo que la estación de Pamplona va a estar en un sitio extraordinariamente bueno, a pie de una autovía, a cinco minutos del aeropuerto, rodeada de cincuenta mil personas, en la avenida de Pío XII prolongada... En fin, para mí está en un sitio extraordinario, aparte de ser el único en el que puede estar.

Por supuesto que está hecho el proyecto para que cuando haya conexión con la Y vasca se pueda conectar con el puerto de Bilbao, con el puerto de Pasajes y con el Puerto de Bayona, ciertamente, esa es una buena apreciación, señor Ramirez, está previsto eso y precisamente conecta donde tiene que conectar.

Y, por último, en cuanto al tema de La Rioja, yo, señor Lizarbe, le doy la razón al señor Ramirez, me parece fenomenal que el tren vaya a Logroño, pero para nosotros lo importante es que venga a Pamplona. A mí me parece fenomenal para vertebrar el Estado y todo eso que ha dicho y que yo comparto al cien por cien, como usted sabe, pero nuestro proyecto, el de Navarra, de verdad, es Pamplona. El otro también, pero nuestro proyecto es Pamplona. Efectivamente, también defendemos que se haga por La Rioja, no faltaba más, y también cuando pase por Lodosa y cuando pase por Viana habrá un tren de alta velocidad en ancho internacional que quizás en el futuro se pueda pinchar para que sea de mercancías, en este momento no se puede pinchar. O sea, no nos engañemos, esa línea va directamente de Tudela a Logroño, no hay más. Ahora, dicho esto, por nuestra parte, encantados, pero nuestro proyecto, nuestra alegría es Pamplona. Para mí, que contraten Castejón-Logroño es una alegría menor. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su información que viene a completar aspectos que pudieran ser dudosos. Y nos consuela que, efectivamente, gracias a esta comparecencia podamos enterarnos en el Parlamento de cosas de las que habitualmente nos vamos enterando por el boletín oficioso de la Comunidad y Foral y que, como su señoría ha reconocido, se enteran primero los medios y luego el Parlamento.*

Hay aquí un par de aspectos interesantes. Es cierto que el protocolo ha sido un paso, ha sido un compromiso político que ha desbloqueado una situación, y eso siempre lo hemos ponderado como algo que tenía un valor relevante. A partir de ahí, lo que nos queda es el compromiso político, pero sobre todo económico, el compromiso contractual, que hay que plasmarlo en el correspondiente convenio. No podemos cuantificar los términos del acuerdo si no sabemos el contenido de los proyectos, si no están presupuestados los proyectos, por tanto, lo que interesa es asegurar cuanto antes que, efectivamente, una vez elaborados los proyectos, se firme el convenio, no vaya a ser que por las demoras típicas de determinados comportamientos o la pérdida de intereses electorales próximos, etcétera, los convenios se alarguen y, por lo tanto, al final, esto suponga un estiramiento de los plazos. Y llevamos demasiado tiempo con un problema que es relevante y de futuro, no solo por la inversión a corto plazo, que también tiene su

importancia, sino sobre todo para encajar a Navarra dentro de las redes de comunicaciones europeas, nacionales, porque, claro, las redes dentro de España son europeas, y aquí me da la impresión de que ya nadie va a hacer el don Tancredo al estilo de los conservadores portugueses, porque incluso los conservadores navarros han asumido que es bueno que el tren de alta velocidad enlace con la Y vasca, cosa que, evidentemente, ha sido un hito histórico, porque, claro, eso representa un serio peligro, porque enlazando con la Y vasca podemos llegar allá y puede llegar aquí y cualquiera sabe lo que puede ocurrir.

El tejido industrial de Navarra precisa ineludiblemente y con urgencia una mejora de las comunicaciones y, además, así se opta por las vías de las comunicaciones de futuro por las que ha optado la Unión Europea, que no es el transporte por carretera, que no son los vehículos, que es el tren de alta velocidad o de altas prestaciones, el transporte de mercancías por tren y la vía marítima. Y, por tanto, la conexión, como se ha puesto de manifiesto, con los grandes puertos, se haga o no la ampliación del puerto de Pasajes, nos pillará un poco más lejos pero, en definitiva, el de Bilbao sigue siendo un gran puerto y supongo que Pasajes terminará siendo también el grandísimo puerto que se necesita, va a facilitar la exportación al tejido industrial navarro de un modo importante.

Es evidente que hoy todos compartimos la idea de que Navarra no podía quedarse al margen de las grandes líneas ferroviarias, y creo que estamos en el buen camino. Hemos hecho el protocolo, hay un compromiso político del Gobierno, y yo espero que si hay un cambio en el Gobierno, este compromiso lo asuma cualquier Gobierno que haya en el Estado del mismo modo que estoy convencido de que será mucho más fácil de que lo asuma cualquier Gobierno que haya en Navarra, porque aquí todo puede cambiar y todo cambia de vez en cuando, hay quien piensa en largos plazos, había uno que pensaba en cien años con un modelo, otro pensó en mil años, otros piensan en cincuenta años, pero es previsible que las sociedades vayan produciendo lo que es lógico en un sistema democrático, alternancias en el Gobierno.

el tema de la financiación es relevante pero yo creo que aquí a la fuerza ahorcan, y si hemos llegado a este acuerdo es porque no hemos tenido posibilidades de tener uno mejor, porque, sin duda, el mejor hubiese sido que quien tiene la competencia hubiese asumido también la financiación, pero, reconociendo sus debilidades económico-financieras, lógicamente, esta era una fórmula viable, como había ocurrido en la Comunidad Autónoma Vasca, y además eso supuso un acto de reconocimiento por parte del Estado de que los mecanismos compensatorios que se prevén en ese caso en el Concierto y en este en el Convenio se pudiesen utilizar.

Hay un aspecto que nos siembra duda, y es el primer protocolo. Podemos hacer las líneas, podemos tener esa inversión hecha, pero tendrá que reconocer, señor Consejero, que hoy por hoy, y no sabemos en qué horizonte, el futuro de la estación es un futuro que pende del mercado inmobiliario, porque esa es la típica operación que ha hecho la entidad de infraestructuras ferrorivarias, financiarse con aprovechamiento urbanístico. En algunos sitios se han hecho transformaciones importantísimas, como en Zaragoza o en Oviedo, donde se ha hecho una transformación ejemplar recuperando espacios para integrarlos en la ciudad haciendo una buena inversión ferroviaria, bien, pero en otras circunstancias de mercado. Hoy ahí tenemos una densidad muy alta, de difícil ejecución a corto plazo, tal y como está el mercado inmobiliario, de la que depende el futuro de la estación, y, claro, un tren de alta velocidad no solo es vías, es también la estación. Y, entonces, quizás haya que pensar en que si este horizonte no cambia o si a este horizonte, aunque cambie, le cuesta mucho tiempo recuperarse, el Gobierno de Navarra tendrá que cavilar y buscar alternativas a la financiación de ese espacio, no nos vayamos a encontrar con que la demanda a futuro siga siendo de vivienda de protección oficial, porque el plan, tal y como se ha concebido, tiene un fallo, y es que si no hay mercado de vivienda libre habrá que pensar en incrementar de una forma sustancial el número de viviendas de protección oficial para hacer esto viable, si bien es cierto que ya tenemos un mecanismo con la reforma que se hizo de la ley de ordenación del territorio. Pero este es un dato a tener muy en cuenta porque no sabemos ni cuándo ni cómo va a acabar ese ciclo, así que no nos vayamos a encontrar con que está progresando la línea pero la estación está en el aire.

Igual hay que pensar, señor Consejero, en que esto puede ser un buen medio para establecer una unidad de planeamiento mucho más amplia que la vaguada que afecta a tres municipios y se puede encajar de la ladera de Barañáin, porque estamos hablando de una infraestructura que es más que comarcal, es una infraestructura de toda la Comunidad y, por tanto, habría que, y sugiero la idea, pensar en un planeamiento urbanístico de ámbito comarcal que, efectivamente, tenga como gran aportación una infraestructura que es para toda la Comunidad. Y, bueno, el tiempo nos va a ir marcando las actuaciones, pero sabiendo que las actuaciones urbanísticas son muy prolijas y exigen mucho tiempo, bueno sería tener en consideración la necesidad de que igual hay que pensar en otro diseño de la actuación financiera y no basarla solo en las viviendas, desde luego, no contando... Una parte importante de viviendas de protección

oficial y otra parte de libres, porque el mercado nos va diciendo que incluso en épocas de mejor situación que la actual la vivienda libre va perdiendo mercado, y, si no, que se lo pregunten a todos los promotores que han estado tratando de conseguir la remodelación de las viviendas libres de los planeamientos en viviendas de protección oficial, a todos los que han estado tratando de conseguir eso porque, evidentemente, los números no les salían. Y tenemos aquí, en la propia comarca, ejemplos que están ejecutándose, como Ripagaina o el propio Lezkairu, que van por ahí.

Por tanto, a partir de ahí, sabe que nosotros apoyamos desde el primer momento todo el planteamiento que se viene haciendo y estaremos diligentemente siguiéndolo porque este es un tema muy trascendental, de futuro. Esto lo van a apreciar futuras generaciones pero esperemos que no puedan decir lo que hemos dicho otras generaciones de aquellos que nos precedieron y que aislaron a Navarra de las redes de comunicación ferroviarias, al menos eso no nos podrán reprochar. Igual nos pueden reprochar que hemos tenido que acudir a sistemas de endeudamiento para hacer posible esto o lo que nos ha costado la financiación que hemos asumido, pero, al final, lo importante en esto no es tanto cuánto cueste sino que la infraestructura se haga y se pueda utilizar, porque el dinero se resuelve más o menos apretándose el cinturón, controlando gastos o buscando financiación externa, pero perder el tren es algo que nos dejaría fuera no solo del marco estatal sino también del comunitario, y ese es un tren que, evidentemente, no podemos perder.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Alli, muchas gracias por su intervención y por el tono de la misma. Ha hecho aportaciones que yo creo que merece la pena que sean ampliadas y que yo también comparto. En cuanto a la primera, relativa a la prevención de no esperar físicamente a tener los proyectos redactados para tener el convenio siguiente en el horno, realmente nuestra previsión es que tenemos el año 2010 para preparar el convenio a falta de rellenar la cifra del proyecto. Ese es el trabajo que nos hemos puesto en el Gobierno de Navarra y que yo creo que también lo comparten los Ministerios de Economía y Hacienda y de Fomento, es decir, mientras en este año se estén haciendo los proyectos de construcción nosotros simultáneamente tendremos que tener redactado ese convenio para que se pueda firmar inmediatamente después de que se disponga de los proyectos de construcción.*

En cuanto a la financiación de la nueva estación, yo le puedo decir, primero, desde el punto de vista de ordenación comarcal, que se ha ordenado también toda la ladera de Barañáin. Es un proyecto muy ambicioso, se ordena toda la ladera porque, además, como todos sabemos, el término de Barañáin no baja por la ladera, eso es término de Pamplona y, por tanto, como formaba parte del término municipal de Pamplona que sube hasta la zona de Echavacoiz Alto o Echavacoiz nuevo... Lo que quiero decir es que se ordena o se hace un vial para poder conectar Barañáin con toda la zona inferior y también con la salida hacia la autovía, se hace otro vial directo exento que rodea el área de la… En fin, se ha hecho lo que usted está diciendo, que es una ordenación amplia de un espacio de actuación también muy amplio.

Y, por último, respecto al tema de la financiación, que esta sea capaz o no de atender las obras ferroviarias, en primer lugar, tengo que recalcar que es el modelo que se está implantando en toda España. Aquí no hay nada nuevo, este es el modelo en todas las ciudades españolas donde hay operaciones ferroviarias, y hay que decir que nosotros hemos puesto en marcha esta operación con la prevención de cómo está el mercado de vivienda, viendo cuáles son los precios que pueden manejarse en este momento realmente débil del mercado y parece que salen las cuentas. Por eso confiamos todavía en que esta fórmula de financiar la operación ferroviaria, que se financia no sacando más de las viviendas, sino con lo que tiene el Estado en esa zona, eso lo quiero dejar claro, es decir, el Estado aporta sus terrenos, aporta los terrenos de San Jorge, aporta los terrenos que ocupa en este momento la vía por la zona de Echavacoiz, es decir, con lo que aporta el Estado es con lo que se paga la infraestructura del Estado, o sea, nosotros no pagamos infraestructura del Estado, lo que pasa es que se pone en valor el patrimonio del Estado en una zona urbana y de ahí sale el dinero para que se pueda pagar la infraestructura ferroviaria, lo que pasa es que simultáneamente se aprovecha para ordenar digamos ya, cuestión del consorcio, el resto del territorio, pero el dinero que sale para financiar la operación ferroviaria sale del patrimonio del Estando tanto en San Jorge como en la zona de Echavacoiz. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. La verdad es que yo tenía un especial interés en conocer por qué el Partido Socialista había hecho esta trilogía de comparecencias y tenía la sensación de que iban a asumir cierta autocrítica por la*

gestión del tren de alta velocidad como una infraestructura básica, precisamente por determinados pronunciamientos que destacados Ministros de su Gobierno habían venido realizando, pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que no solo no hacen una valoración autocrítica, sino que sacan pecho en cuanto al impulso de este proyecto. Y ahí es donde habrá que señalar que gracias a la gestión del Partido Socialista vamos con cinco años de retraso en este proyecto, por cosas que teníamos claras todos los demás excepto ustedes, que dudaban sobre si era legal o no era legal que Navarra adelantara la infraestructura con cargo al Convenio Económico con el Estado. Eso es lo que ha venido paralizando durante cinco años el desarrollo de este proyecto en nuestra Comunidad por interpretaciones interesadas que, a nuestro juicio, tenían más que ver con la situación económica y las arcas de la Hacienda Pública a nivel estatal que con ninguna otra duda jurídica que se buscaba como excusa. Por lo tanto, le rogaría un poco más de humildad, señor Lizarbe.

Izquierda Unida siempre ha defendido que el transporte ferroviario era la apuesta de futuro y más en el incremento de la crisis energética que estamos viviendo, sobre todo por la crisis petrolífera que está afectando y que va a afectar, a juicio de los científicos, en próximas fechas de una forma muy importante. Y, evidentemente, el tren de altas prestaciones, el tren de alta velocidad, es una herramienta, de la misma forma que hay otros modelos, pero es evidente que Navarra no puede ser una isla y tendrá que acomodarse al modelo ferroviario que se implante en el conjunto del Estado, y la apuesta por el tren de alta velocidad es clara y, evidentemente, nosotros la hemos apoyado, la hemos demandado y la hemos exigido.

Desde ese punto de vista, entro a valorar la información dada por el señor Consejero. Nosotros, al igual que señalaba el señor Alli, consideramos que es un riesgo hacer depender de una operación urbanística la infraestructura y la solución al bucle ferroviario y a la estación, porque una operación urbanística está basada en un valor de mercado, y el valor de mercado fluctúa, como lo estamos viendo en estos momentos, y, evidentemente, tiene sus riesgos. Usted nos dice hoy que a pesar de esa situación a ustedes les salen las cuentas y que en cualquier caso es un dinero que tendrá que aportar el Estado, pero puede afectar de forma decisiva a la infraestructura y al plazo de ejecución de la misma. Por lo tanto, me parece que sería interesante hacer una reflexión sobre cuál es la situación en estos momentos, porque el mercado está como está, pero puede variar, incluso puede variar a la baja todavía más, sabiendo, además, la situación de la vivienda y la apuesta decidida de los promotores y constructores en estos momentos por la vivienda protegida.

Por lo tanto, nos parece que es un elemento que debe ser analizado y que incluso puede ser cuestionado porque hacer depender una infraestructura básica y tan esencial como es esta de un valor de mercado fluctuante que en un momento determinado puede llegar a paralizar o a exigir una sobrefinanciación de la propia Hacienda Pública es un elemento sobre el que nos parece que sería interesante que reflexionara, como usted ha dicho, el conjunto de las Administraciones Públicas, porque este no es un elemento que afecte solamente a Navarra pero en el caso concreto de la estación de Pamplona sí nos afecta exclusivamente a nosotros y en un momento determinado puede paralizarse.

Sobre el tema del corredor navarro del tren de alta velocidad se me ocurren algunas preguntas. Como ayer señalábamos, hay un apartado, una cláusula del protocolo firmado que establece que la Administración del Estado puede autorizar a la Administración de Navarra a iniciar la contratación de proyectos, como ya se ha realizado, y la ejecución de obras, pero que no tendrá virtualidad hasta la firma de su convenio correspondiente. Por lo tanto, es absolutamente importante señalarlo. Usted ha dicho que durante el año 2010 debería firmarse ese convenio, pero no hay un plazo fijado en ese protocolo. ¿Hoy se puede comprometer, por las conversaciones mantenidas con el Ministerio, a que el convenio se firmará durante 2010 o puede haber elementos que retrasen esa firma con lo que ello supondría para la Comunidad Foral de Navarra de seguir pagando los gastos financieros de ese dinero que está adelantando y en qué plazo? Porque ayer la Consejera de Obras Públicas nos decía que si no estuvieran firmados los convenios para el inicio de las obras sería un desastre, eso nos dijo la señora Consejera, por lo tanto, no sé, ¿hay riesgo de desastre?

Es cierto que el trazado definitivo de la conexión con la Y vasca está todavía en análisis y sin aprobación y que hacen falta todos los elementos que ustedes han señalado, pero el Estado podía ya asumir que tendrá el mismo criterio de financiación en el tramo Zuasti-conexión Y vasca que el que ha tenido en el tramo Castejón-comarca de Pamplona ¿Eso está recogido en el protocolo? Si no lo está, ¿por qué no se ha recogido la asunción del compromiso del Estado de financiar la parte que falta para el corredor navarro de alta velocidad? Es una duda que tenemos. Evidentemente, si lo está, es correcto, y, si no lo está, nos parece que es un déficit del protocolo.

No dudo de su afirmación de que del tema de transporte de mercancías del corredor navarro de alta velocidad está desde el inicio de los tiempos de este proyecto, pero el Secretario de Estado de Infraestructuras, don Víctor Morlán, en una entre-

vista en su despacho me dijo que no lo estaba en el proyecto que se encontró el Partido Socialista cuando asumió el poder y no tengo por qué dudar de su afirmación. El Secretario de Estado dijo que no estaba. No sé cuál era la información que podía tener él o la que podía tener usted, tampoco vamos a hacer un careo aquí entre el Consejero del Gobierno de Navarra y el Secretario de Estado, pero, evidentemente, son informaciones contrapuestas, aunque lo importante, y lo digo sinceramente, es que esté en el proyecto que definitivamente se va a desarrollar.

Por otro lado, usted dice que la Y vasca y Navarra van a ser las únicas... Hombre, supongo que en el contrato que nos ha leído el señor Lizarbe que sale hoy en el Boletín Oficial del Estado en todo el tramo que une Castejón con Logroño estará prevista también esa articulación, por lo tanto, toda la mercancía que salga de Zaragoza podrá venir por el corredor navarro o podrá ir por el corredor llamémosle navarro-riojano con la conexión con la Y vasca, porque, evidentemente, si no, no tendría mucho sentido lo que se está planificando.

Decía el señor Lizarbe que lo que más le importa de esta infraestructura es que debe ser vertebradora del territorio, y yo estoy absolutamente de acuerdo con él, debe ser vertebradora de todo el territorio, y, por lo tanto, sabemos que el tren de alta velocidad no puede tener paradas en cada una de las localidades por donde pasa, evidentemente, va a tener como máximo dos paradas en el territorio navarro, lo que también entendemos es que eso requiere un replanteamiento de la apuesta por el modelo ferroviario, si es que es sincera, del transporte del ferrocarril convencional. Nosotros consideramos que, unida a la gran infraestructura del tren de alta velocidad debe haber una apuesta por el fortalecimiento o modernización del transporte convencional que siga sirviendo al conjunto de los ciudadanos navarros para acercar el tren de alta velocidad a sus necesidades tanto de pasajeros como de mercancías, tanto para los empresarios como para los ciudadanos, porque Tafalla, el resto de la Ribera de Navarra, Alsasua, el norte de Navarra también pueden tener a través de una buena conexión del tren convencional un aceptable servicio del tren de alta velocidad para sus necesidades. Por tanto, nos parece absolutamente fundamental hacer una reflexión sobre el abandono al que durante tantos años tanto la Administración del Estado como la Administración de Navarra han llevado al tren convencional en nuestra Comunidad.

Y termino con la información que se daba sobre si hay un compromiso del Gobierno del Estado con el corredor navarro de alta velocidad y creo que nada tiene que ver con el anuncio que usted nos ha hecho del Boletín Oficial del Estado del día de hoy, porque todos conocemos que la primera apuesta del corredor mediterráneo-cantábrico de alta velocidad no pasaba por Navarra en las previsiones del Estado, precisamente pasaba por Logroño, entonces, que hoy el Estado apueste por la adjudicación de los proyectos constructivos de ese tramo nos parece muy bien, además, incluso desde la estación de Logroño puede dar servicio a determinados ciudadanos de Navarra y nos parece que es muy interesante, pero esto ni quita ni pone sobre la apuesta y la evolución del corredor navarro de alta velocidad. Por tanto, gracias por la información, incluso me la han pasado ahora por escrito, pero creo que no afecta en absoluto al debate que estamos teniendo en estos momentos y al corredor navarro de alta velocidad, que es lo que nos ocupa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Seré muy breve, señor Erro, al responder a tres o cuatro afirmaciones o preguntas. Desde luego, el convenio para construir las obras tiene que estar firmado antes de poner las obras en marcha, supongo que la Consejera señora Alba habría dicho lo mismo, es decir, no cabe que nosotros pongamos en marcha las obras porque no podemos sin el convenio firmado, por eso tenemos que dedicar el año 2010 a preparar ese convenio para que se pueda firmar inmediatamente se disponga de los proyectos, no hay otro escenario.*

En cuanto a lo que ha dicho el Secretario de Estado, don Víctor Morlán, con el cual tenemos una extensa relación, yo le puedo decir que tenemos razón los dos, aunque parezca imposible. Quiero decir con esto que, como he dicho antes, hay que atribuir al actual Gobierno del Estado, no de España, cambiar el modelo de tren de alta velocidad para que fuera de viajeros y de mercancías, eso no estaba diseñado así antes y ha sido un gran avance, lo que pasa es que nuestro proyecto, el proyecto de Navarra, que hicimos con el Gobierno anterior y estando presente de forma activa, de forma muy activa, el Gobierno de Navarra, lo diseñamos también para mercancías. ¿Acertamos o no acertamos? Al final hemos acertado, pero, insisto, el proyecto que se está desarrollando ahora en términos constructivos es el mismo que se aprobó en julio de 2004 y, por lo tanto, efectivamente, el señor Morlán tiene razón porque como Administración del Estado el tren de alta velocidad en España no era para mercancías, lo aportó el nuevo Gobierno, pero el proyecto de Navarra estaba preparado para que sirviera para mercancías, exactamente igual que la Y vasca, eran los dos únicos proyectos preparados en España para poder transportar mercancías, tanto es así que en el País

Vasco, como bien sabrán los señores de Nafarroa Bai, la velocidad comercial de ese tren no puede alcanzar los trescientos cuarenta kilómetros por hora porque la orografía del terreno para permitir que sea para mercancías hace que el tren en el País Vasco tenga que circular a menor velocidad.

¿Que somos los únicos que podemos tener en este momento tren para mercancías? Hasta donde yo conozco, sí. Evidentemente, hacia Logroño se proyectará para mercancías, lo que desconozco es si se ha proyectado para mercancías entre Miranda de Ebro, que es donde conecta la vía de Logroño, y Vitoria, que es donde comienza la Y vasca. Eso corresponde al proyecto Madrid-Valladolid-Miranda de Ebro-País Vasco, que no estaba proyectado para mercancías. Entonces, igual el tramo Miranda de Ebro-País Vasco lo han reconvertido, entonces, efectivamente, podrán salir mercancías por Miranda de Ebro hacia Logroño, hacia Madrid, no. Desconozco ese aspecto técnico.

Por mi parte, nada más. Espero que haya quedado claro cuál es la situación del tren de alta velocidad en Navarra. Yo creo que entre el 23 de abril y el 16 de mayo de este año se ha dado un paso de gigante. Se ha trabajado mucho tanto por parte de las Administraciones del Estado como por la de Navarra. Ha sido un acuerdo político de los que yo creo que son históricos para esta Comunidad y, al final, dentro de unos años se verá que ha cundido efecto. Yo me permito terminar diciendo, y, como bien saben ustedes, algo conozco de esta materia, que este protocolo es equivalente al que se firmó en 1988 para el Canal de Navarra, que fue el convenio que permitió que hoy tengamos el Canal de Navarra. Este, que esperemos que vaya más rápido, es el equivalente a este importante protocolo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. Finalizado el debate de este punto, suspendemos la sesión durante dos minutos.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 29 minutos.)

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude durante el año 2008.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muy buenos días de nuevo, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Pérez de Albéniz, que se incorpora a esta Comisión. Continuamos con el punto 2 del orden del día: Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude durante el año 2008. Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejero señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Esta comparecencia tiene su origen en una petición que hice ante el Parlamento el pasado día 8 de junio cuando la Hacienda Tributaria dispuso de los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude del año 2008. No hace falta decir que es un plan de la máxima importancia, en primer lugar, desde el aspecto social, es un verdadero trabajo que se incardina en el funcionamiento de la sociedad navarra, de sus aspectos fiscales, pero no solo fiscales sino también democráticos, es decir, se trata de luchar contra aquellos que no cumplen con una de las primeras obligaciones ciudadanas, que es pagar los impuestos para sostener los servicios públicos y, por tanto, yo creo que es de la máxima importancia que comparezcamos ante este Parlamento para dar cuenta de nuestra actividad en esa lucha contra el fraude.*

Como les digo y les recuerdo, el año 2008 fue un año de transición dentro de lo que son los planes promovidos por la Hacienda Tributaria de Navarra, ya que en ese año se puso en marcha el plan para 2008-2012 que aprobamos en el mes de noviembre, pero no cabe duda, y ya lo dijimos en esta sala, que la Hacienda Tributaria venía trabajando muy activamente, digamos que de manera precursora a lo que después fue el plan que se aprobó por el Gobierno de Navarra y que fue presentado ante este Parlamento.

Recordarán ustedes que el nuevo plan de lucha contra el fraude recogía más de trescientas actuaciones, trescientas tres, que suponían mejorar el servicio a los contribuyentes para que estos tuvieran facilidad en su relación con la Hacienda Tributaria, pero, sin duda, como plan de lucha contra el fraude, aumentar y mejorar los controles tributarios.

Basamos este plan en dos principios que luego se suman, es decir, lo que he comentado antes: mejor servicio para facilitar el cumplimiento tributario y más control para luchar directamente contra el fraude. Al final, mejora de servicio y aumento del control se tienen que traducir necesariamente en una mejora del cumplimiento fiscal de los ciudadanos y empresas con nuestra Comunidad.

El Director-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra va a presentar hoy el resumen del plan de lucha contra el fraude del año 2008, y ya les adelanto que la Hacienda Tributaria recaudó ni más ni menos que ciento cincuenta y un millones y medio de euros gracias a esta actividad, una cifra muy importante aunque, sin duda, también durante el año 2009 estamos trabajando en ello. Les recuerdo que en el año 2007 esta cifra ascendió a ciento veintinueve millones de euros.

Termino mi introducción diciendo que, desde luego, la lucha contra el fraude en Navarra está más viva que nunca, todos sabemos que en situación de crisis económica el fraude tiende a incrementarse y las dificultades económicas que pasan familias y empresas, desgraciadamente, a algunos les lleva a no acabar de cumplir con sus obligaciones con Hacienda y nosotros, sabedores de esa situación, vamos a estar todavía más vigilantes en esta situación de crisis económica que padece también Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Pérez de Albéniz, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Gracias. Buenos días a todos. Una vez que el Consejero ha realizado la exposición general me corresponde a mí darles algunos detalles y datos importantes en lo que ha supuesto la lucha contra el fraude fiscal durante el año 2008. Antes de darles los datos, creo que es importante resaltar, como ya se ha dicho, que paralelamente a las actuaciones de regularización realizadas por la Hacienda Tributaria de Navarra durante el año 2008 en ese mismo año se elaboró el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2008-2012. Esto supuso un gran esfuerzo a nivel interno pues debíamos hacer un plan estratégico para cinco años sin que la máquina dejase de funcionar y, junto a esto, muchos de los criterios y actuaciones que se diseñaban en el propio plan eran puestos a la vez en la práctica en las propias actuaciones comprobatorias del año 2008, todo ello de forma que la transición de un plan a otro no supusiese un menoscabo de la lucha contra el fraude.*

Nosotros, cuando explicamos los resultados de la lucha contra el fraude fiscal solemos empezar manifestando el firme compromiso de la Hacienda Tributaria de Navarra, y, por lo tanto, del Gobierno de Navarra, para conseguir que el sistema tributario se cumpla lo máximo posible y buscamos ese cumplimiento fundamentalmente a través de dos ejes estratégicos. El primero es el servicio, es decir, prestar los mejores servicios posibles a los contribuyentes cumplidores haciendo que ese cumplimiento voluntario sea lo más sencillo posible y, en segundo lugar, el control, intensificando las comprobaciones para aquellos contribuyentes que no cumplen y poniendo especial empeño en aquellos supuestos más graves que llegan a constituir situaciones que podemos calificar de delictivas.

En definitiva, la suma de ese servicio más la suma de ese control nos da el objetivo de la Hacienda Tributaria de Navarra, que es lograr el máximo cumplimiento posible del sistema tributario foral navarro. Y así, cuando hablamos de quién lucha contra el fraude en Hacienda, al final, son todos los que integran la Hacienda quienes protagonizan esta lucha contra el fraude, unos desde las áreas de servicio y otros desde las áreas de control.

Una vez hecha esta breve introducción, voy a pasar a detallarles los datos concretos del año 2008, y lo voy a hacer distribuyendo los resultados de la lucha contra el fraude fundamentalmente en tres áreas, que son la inspección, la gestión y la recaudación.

El área de inspección es el área en la que se producen las actuaciones más intensas, más profundas, más duraderas y que normalmente contienen un componente investigador mayor, pues fundamentalmente se dirigen a rentas ocultas y también, por supuesto, a actuaciones más graves como son las calificadas como de delito fiscal.

Los resultados en el ámbito de inspección en el año 2008 fueron los siguientes: 2.119 actuaciones, es decir, un 4,28 por ciento más que en el año 2007, relativas a 349 contribuyentes inspeccionados, es decir, un 17 por ciento más contribuyentes inspeccionados que en 2007, y con un resultado descubierto de 40,6 millones de euros, es decir, un 29,1 por ciento más que en el año 2007. Aquí no estamos incluyendo los delitos fiscales, los diremos al final de la presentación.

Las principales áreas de investigación en las cuales se aplicaron los inspectores y el área de inspección fueron las que correspondían a las directrices y criterios que se habían aprobado a principios de 2008, como todos los años se hace, en el plan de inspección y cuyos criterios fundamentales se publican en el Boletín. Por sectores, los resultados principales han sido los siguientes. En primer lugar, está un sector que agrupa una variedad importante de negocios, que es el del comercio: comercio al por menor, comercio al por mayor, metales, chatarras, etcétera. Ahí se descubrieron 9,2 millones de euros. En segundo lugar, está el sector de la restauración y hospedaje, que fue un sector que en los años 2007 y 2008 ha tenido especial incidencia. Ahí se descubrieron 9,1 millones de euros. El tercer sector fue el constructor e inmobiliarias, promociones, etcétera, que suele estar todos los años sometido a control, y las cuotas descubiertas fueron de 7,4 millones de euros. Y les pongo el ejemplo de otro sector que es bastante emblemático, que es el de la investigación de las operaciones con billetes de 500 euros, en el cual se realizaron investigaciones que reportaron 1,07 millones de euros.

Esto sería en cuanto a sectores. Si lo vemos en cuanto a impuestos, como pueden ver abajo, tenemos que el Impuesto sobre Sociedades es el impuesto en el que más cuota se ha descubierto, con 19,3 millones de euros; en segundo lugar está

el IVA, con 8,9 millones de euros; y, en tercer lugar, el IRPF, fundamentalmente retenciones del trabajo, con 8,3 millones de euros.

Esto sería lo referente al área de inspección. Pasamos al área de gestión. En primer lugar, ¿qué es lo que se realiza en el área de gestión? Lo que se realiza en el área de gestión son comprobaciones de las declaraciones realizadas por los contribuyentes utilizando fundamentalmente los cruces de información, o sea, cruzando la información que posee Hacienda tanto propia como de otros organismos con los cuales se intercambia información. También se requieren las declaraciones a aquellas personas que no las presentan.

Este tipo de comprobaciones suelen ser más extensivas que las de inspección, menos profundas, y a veces se ciñen o tocan aspectos muy concretos de los contribuyentes. Normalmente son más actuaciones y con una cuantía menor por cada actuación. A modo de ejemplo, en el IVA, las comprobaciones de las devoluciones de IVA, cruces con operaciones inmobiliarias para ver si se ha pagado el IVA o no en las ventas de inmuebles. La revisión general de declaraciones del IRPF que se hace tras cada campaña de la renta, también se centran en rentas no declaradas por arrendadores o por vendedores o transmisores de inmuebles o de acciones, la deducción por vivienda... En el Impuesto sobre Sociedades, el control o la revisión de la aplicación de los beneficios fiscales, la deducción por inversiones, la reserva especial por inversiones, etcétera, o la revisión de la aplicación de los tipos impositivos, que estén bien aplicados los diferentes tipos en función de los ingresos de cada sociedad. Aquí también están los requerimientos que se hacen a personas que no declaran para que realicen esas declaraciones en los diferentes impuestos, y aquí también están las imposiciones de sanciones y recargos que acompañan a todas estas actuaciones de comprobación.

Los datos principales en el área de gestión son los siguientes: en el año 2008 hubo 28.282 actuaciones, que constituyen aproximadamente un 10 por ciento más que el año anterior, con una cuota descubierta de 83,9 millones de euros, que suponen un 17,7 por ciento más que en el año 2007. Con lo cual también se puede ver un incremento importante tanto en actuaciones como en cuotas descubiertas.

Si nos centramos en qué impuestos se han producido estas actuaciones en el área de gestión, fundamentalmente están el IVA, las devoluciones de IVA, pues, además, uno de los objetivos estratégicos del Plan de Lucha contra el Fraude era centrarnos en las devoluciones de IVA, 54,4 millones de euros; en el IRPF, 9,3 millones de euros; en el Impuesto sobre Sociedades, 7,3 millones de euros; Transmisiones Patrimoniales, 3,9 millones de euros; y otros impuestos, sanciones, recargos, etcétera, 2,6 millones de euros.

Por último, en el área de recaudación las actuaciones de control se refieren fundamentalmente al aseguramiento del cobro de las deudas tributarias, tanto a los cobros de la Agencia Ejecutiva, es decir, a los que no han pagado en el período voluntario les cobra la Agencia Ejecutiva, mediante embargos, fundamentalmente, o mediante derivaciones de responsabilidad cuando una sociedad se declara insolvente y hay que derivar la responsabilidad a los socios de esa sociedad.

Bien, en esta área ha habido un pequeño decremento en el importe recaudado, pasamos de 20,7 millones a 20, un menos 3,6 por ciento, con un incremento de las actuaciones, que fueron 23.573 en este año 2008, lo que supuso un 2,71 por ciento más de actuaciones.

Por último, en cuanto a los delitos fiscales, durante el año 2008 se descubrieron e imputaron tres delitos fiscales por un valor de 7,01 millones de euros. Como ustedes saben, nosotros imputamos delito fiscal cuando apreciamos una actuación dolosa en lo que es la actividad del contribuyente y cuando la cuota que se ha defraudado es superior a 120.000 euros.

Los delitos fiscales que ha habido fundamentalmente se han dado en las operaciones de quinientos euros y en las tramas de IVA de ventas de vehículos entre diferentes países de la Unión Europea.

Este es el resultado. Como digo, son 7 millones de euros, es un 23 por ciento más respecto del año 2007 en cuanto a cuantías, si bien los delitos fiscales son expedientes que duran tres, cuatro o cinco años, con lo cual la distribución en los períodos tampoco es muy significativa o muy ilustrativa.

Estos son los datos fundamentales, y para terminar, les diré, en primer lugar, que, según nuestra valoración, son unos buenos resultados. Son 151,5 millones de euros de resultado global, lo que supone un incremento del 17,3 por ciento respecto a los resultados del año anterior y continúa en la línea ascendente de la lucha contra el fraude prácticamente desde el año 2000 2001. Esto, además, se ha producido en un año de transición, en el que, además, a pesar de ser el año de elaboración del nuevo plan, como se ve, no se ha bajado la guardia, incluso se han aplicado en ese año 2008 medidas que en aquel momento se estaban diseñando para que formaran parte del Plan de Lucha contra el Fraude y, a nuestro juicio, estos resultados se deben fundamentalmente a las mejoras que ha habido en la información captada –cada vez hay más intercambio de información, no solo dentro de Hacienda, sino entre Hacienda y otras instituciones, con otros departamentos, con otras entidades–, al tratamiento y cruce, a mejoras también en

la selección de áreas de riesgo y de contribuyentes y, desde luego, a una mayor dedicación y a la labor profesional y al compromiso del personal de la Hacienda Tributaria de Navarra con el objetivo de luchar contra el fraude. Ese compromiso de la Hacienda Tributaria de Navarra de lucha contra el fraude, desde luego, sigue vigente y, si cabe, más reforzado con el nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal para los próximos años. Esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pérez de Albéniz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Pérez de Albéniz, por la exposición. Seré muy breve, porque yo creo que no merece la pena extenderse mucho. Son unos buenos resultados que, evidentemente, no hacen sino reflejar lo que en su momento apuntaba el Plan General de Inspección para el año 2008-2012. Aquel plan, creo recordar, se consideraba plan estratégico, integral, operativo, evaluable, participativo y, además, de formación al contribuyente. De alguna manera, se trataba de concienciar al contribuyente de que todo eso iba a ser así. En una resolución de febrero de 2008 se hablaba de las grandes líneas de actuación de aquel plan, como eran participación en el plan por parte de Cámaras de Comercio, asesores fiscales, etcétera, nuevas herramientas de selección de contribuyentes, persecución del fraude, etcétera.*

Bueno, pues los frutos se están empezando a recoger. Cualquiera que vea lo de los 151 millones puede decir: qué barbaridad. Si esto es de un año, además de transición, a lo mejor alguien podría pensar que la bolsa de fraude en Navarra es tremenda, es una tentación que alguien pudiera pensarlo, sin embargo, hay estudios, que usted seguro que conoce, realizados por técnicos del Ministerio de Hacienda, que evalúan la bolsa de fraude a nivel nacional en una cifra astronómica, cercana al 20 por ciento del PIB. Si comparamos lo que hay en Navarra, en torno a un 3 o 3,5 por ciento sobre la cifra recaudada, veremos que aquí afortunadamente hay más conciencia de la que pueda haber a nivel nacional en relación con las obligaciones de los contribuyentes.

Quiero animarles a que sigan en esa misma línea y felicitarles de alguna manera por los resultados y por la puesta en marcha del plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pajares. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la información que nos han transmitido y enmarcarla en una situación como la actual de crisis económica, en la que el debate sobre los ingresos está en primer orden en las páginas de los periódicos y en el debate parlamentario y va a estar próximamente aquí, en el debate político, porque una de las reflexiones y conclusiones necesarias en una situación de crisis económica viene enmarcada o va dirigida hacia el compromiso que deben adquirir los ciudadanos y ciudadanas con respecto a las instituciones y el compromiso que deben tener también las instituciones con respecto a los ciudadanos, y es evidente que para que un sistema de bienestar funcione es necesaria la aportación de todos.*

Por ello es muy importante la concienciación y la consideración de todo ciudadano y ciudadana de que la tributación es un deber social, es un compromiso ciudadano y es algo que a nivel europeo se constata que se dibuja de diferentes maneras. El otro día en el Pleno comentaba que había un estudio que decía que en los países nórdicos está muy mal visto defraudar a la Hacienda Pública. En las encuestas a nivel del Estado español se constata que hay alrededor de un 20 por ciento que responde a las encuestas diciendo que, efectivamente, algún fraude comete, lo cual es muy significativo con respecto a la consideración ciudadana general en torno a la tributación. Incluso hay países, como Grecia, en los que está mal visto pagar a Hacienda. Es decir, hay una asimetría en cuanto a la consideración.

Y nosotros creemos que esa labor pedagógica también debe estar insertada en un plan de lucha contra el fraude, es decir, la concienciación a todo ciudadano y ciudadana del deber inherente al compromiso con la sociedad que supone la tributación y el pago de los impuestos. Estamos en Navarra y tenemos competencias en esta materia y, por lo tanto, una de las fórmulas puede ser establecer una innovación y un reimpulso de las prácticas relativas a la persecución del fraude a la hora de obtener nuevos ingresos y eliminar esos nichos de impunidad, esas actuaciones económicas opacas que hasta el momento todavía no han podido ser reconducidas a la ejecución obligatoria de lo que es un deber, y todos sabemos que esa realidad existe, es decir, hay datos que apuntan que esa realidad existe y nosotros, dentro de nuestro autogobierno, podemos hacer mucho más, podemos plantear cuestiones diseñadas específicamente para nuestro territorio para eliminar esos espacios digamos de impunidad fiscal existentes todavía hoy, y ahí puede residir una de las fórmulas para aumentar los ingresos. Y consideramos que eso también es necesario aportarlo.

Hay datos que vienen a decir, por ejemplo, que las rentas medias declaradas por los empresarios vienen a ser el 50 por ciento de las rentas medias del trabajo declaradas, datos que vienen a decir que, por ejemplo, la media de las rentas de los trabajado-

res o de las personas que se dedican al sector agrario puede ser el 30 por ciento de las tributaciones de las rentas por salario, o, por ejemplo, que la renta media de los profesionales liberales viene a ser del 70 por ciento de la renta media de los asalariados. Son datos que nos pueden orientar y nos pueden llevar a sacar conclusiones, conclusiones que en una situación de crisis económica, en la que el debate económico y el debate sobre la necesidad de recursos es tan importante, deben tener o deben contar con una preocupación e inquietud especial que quizás debería tener el carácter de una medida anticrisis diseñada al efecto de poder hacer frente a la actual situación económica.

Es por ello por lo que es complicado que nadie haga lecturas autocomplacientes de los resultados relativos a la lucha contra el fraude, porque todavía hay mucho que realizar. En Nafarroa Bai consideramos que dentro y enmarcado en la situación de crisis económica las instituciones deberían plantearse adoptar una medida anticrisis específica en esta materia más incisiva que la que se pudo diseñar en una situación en la que el debate y la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales no estaba tan en evidencia ni era tan manifiesta. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Lo que nosotros pensamos es que tanto en épocas de crisis como en épocas de bonanza tiene que pagar todo el mundo, cuando estamos en época de vacas gordas también, porque no es justo que unos tengan la habilidad no sé si innata o adquirida de escaquearse de sus obligaciones fiscales y otros, en cambio, paguen religiosa y puntualmente y, si se les pasa algún plazo, paguen con recargo, que seguro que todos tenemos experiencias de estas características.*

Dicho esto, nosotros vamos a estudiar la información con mucho detalle y con mucho cariño político. Ya lo siento, pero, señor Pajares, del señor Ramirez discrepo en lo de que ahora que estamos en crisis hay que azuzar más, no, no, las leyes están para ser cumplidas siempre y la Administración tiene que tener los medios suficientes, aunque reconozcamos el buen equipo que hay en la Agencia Tributaria, por otra parte, a todos los niveles, muy buen equipo. Así que discrepancia respecto de Na-Bai, pero discrepancia también respecto de UPN porque los datos quedan muy bien puestos ahí y, además, han sido expuestos muy bien, pero, claro, yo no sé si esperar un poco para estudiarlo más, pero así, a primera vista, y alguna iniciativa haremos si se confirman los temores que hemos visto aquí. En fin, 151 millones de inspección, gestión y recaudación. Esto es lo que se recupera por los tres conceptos, por los tres tipos de actuaciones. Bien, de acuerdo. Claro, en inspección, se nos dice en la filmina: aumenta el 29,1 por ciento. ¿Qué es lo que aumenta el 29,1 por ciento? Será el importe, pero las actuaciones no, las actuaciones pasan de 2032 a 2119, el 29 por ciento será que pasa de 31 millones a 40, pero, claro, las actuaciones aumentan entre el 4 y el 5 por ciento, con lo cual, en fin, no sé yo, para estar en época de crisis, ¿verdad?

Claro, si vamos a la gestión, aumenta el 17. Será el importe, porque las actuaciones, según mis cálculos, aumentan el 12, no es que esté mal lo que dice, solamente que cuando habla del porcentaje habla de una de las magnitudes, no de las dos, y, claro, la cantidad es mayor, las actuaciones también, pero las actuaciones aumentan mucho menos que los importes.

Y la recaudación, que con esto ya se le ve la cara al lobo, es que no aumenta, disminuye, y disminuye un 3,6. Y yo pregunto: ¿cuánto ha disminuido la recaudación desde el año 2003? ¿Ha aumentado algún año o ha disminuido en todos desde el año 2003? Digo la recaudación.

Entonces, a nosotros este tema nos deja un poco descontentos, y ya dijimos, por cierto, en alguna otra comparecencia del señor Consejero, que entendemos que la lucha contra el fraude fiscal puede dar mucho más de sí de lo que está dando.

Probablemente, no lo sé, pero lo intuyo, si hacemos una comparativa con otras Administraciones tributarias esta esté en mejor posición que otras. Bien, ¿y qué? Nosotros nos tenemos que comparar con nosotros mismos, para eso tenemos la Hacienda propia desde siempre, y, por lo tanto, esa es una obligación. Yo insisto, en todo caso, ya profundizaremos de alguna forma en estas dudas que vemos ahora, pero la cosa no es tan evidente como para felicitarse, yo creo que esto es como para decir: muy agradecidos por la información, no son malos resultados pero, claro, a mí me parece sinceramente que son manifiestamente mejorables, y este es un apartado de la consejería. Incluso en el acuerdo presupuestario anterior se introdujo alguna partida ampliable para que de forma simbólica, si fuese necesario, se articulasen más medios humanos o materiales. Desde luego, esta es una asignatura, esta en concreto, la de la lucha contra el fraude fiscal, que nosotros vamos a tener que pensar si la apoyamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, señor Director, muchas gracias por la información. En principio, los datos que están en la página 2 de*

los resultados del ejercicio 2008 respecto a 2007 son positivos, en la medida en que se ha implementado tanto el conjunto de las labores de control como las cuantías, lo que nos demuestra que, evidentemente, en esta sociedad hay una bolsa de fraude fiscal que es relevante en cifras en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y que la conciencia fiscal de esta sociedad, aunque pueda ser mejor que la de otras sociedades, qué duda cabe de que sigue siendo baja, en la medida en que aquí se están produciendo estos nichos tanto en la labor comercial como en la restauración como en construcción como en los billetes de quinientos euros, lo que demuestra bastante, porque ya sabemos que el billete de quinientos euros tiene muchas connotaciones para el fraude fiscal, para los delitos fiscales y hasta es objeto de una información cualificada a una unidad de delitos monetarios y hay un deber desde las entidades financieras. Por tanto, aquí ha auténtico fraude fiscal y eso se percibe en el conjunto de la sociedad.

Y esto, sobre todo, transmite a los contribuyentes que cumplen sus obligaciones, porque no les queda otro remedio o por conciencia, me da igual, porque hay muchos que cumplen sus obligaciones, una sensación de desánimo y de desconfianza, porque es que aquí, además, los defraudadores están a la vista y en muchos casos presumen de ello, y, por tanto, creo que hay que poner todos los medios al alcance de la Hacienda para tratar de perseguir esto. El manejo del dinero b, el del dinero sin recibos, etcétera, está a la orden del día en esta sociedad, y eso es algo que se transmite y que se comenta y que, por tanto, da lugar a una desconfianza no solo en la Hacienda, sino en el propio sistema y en la capacidad de regeneración que el sistema democrático debe tener.

Por tanto, no nos deben doler prendas en entrar con los medios de que disponemos, incluso mejorándolos, en este espacio, porque, sin duda alguna, este es un país de pícaros en su conjunto y desde aquí, desde el Departamento de Economía y Hacienda y desde el Parlamento de Navarra, tenemos que tratar de cazar a los pícaros, porque la picaresca es consustancial a la idiosincrasia del país y, por tanto, no la vamos a evitar. Esto es como los sainetes. En centroeuropa hacen operetas y aquí hacemos sainetes, pues en centroeuropa tienen más conciencia fiscal y en el norte de Europa tienen más conciencia fiscal sencillamente también porque ven el resultado de su aportación a los fondos públicos.

En ese sentido, yo sí que he de felicitar, porque sé lo duro y lo difícil que es hacer el seguimiento y el control, y que lo que ahora pueden parecer equis número de inspecciones y un determinada cuantía suponen una labor de seguimiento a veces de años, porque una inspección no se improvisa, no es aquí te pillo y aquí te mato: mira, me he encontrado un defraudador en la calle, hay que estar recabando información, haciendo comprobaciones antes de que el inspector ponga la cara ante el defraudador. Y hay defraudadores muy hábiles, y todos sabemos la habilidad que tiene mucha gente para buscar los subterfugios y no hacer evasión, hacer también elusión, que no deja de ser otro medio aunque legalmente tenga un significado distinto, pero que en el fondo, detrás, hay una situación de tratar de incumplir las obligaciones fiscales.

Por eso, quiero dar mi felicitación, porque todo lo que se avance me parece positivo, porque soy consciente del gran esfuerzo que realizan todos los inspectores y el personal que está en la labor de inspección, porque las labores de seguimiento, de control, de cruzamiento de datos son muy laboriosas, y animar a seguir avanzando en esta línea. Y si es problemas de medios, ya se sabe, señor Consejero, lo que hay que hacer es poner más medios en este caso básicamente personales, porque los medios informáticos ahí están, la posibilidad de cruzamiento también está ahí, la colaboración con otras Administraciones también está ahí, y creo que hay que dar difusión a esto para que los potenciales defraudadores y los defraudadores de hecho sean conscientes de que pueden tener suerte pero que igual no tienen siempre suerte y que Hacienda está tratando de obtener y recabar información de sus comportamientos.

Finalmente, en cuanto al tema de los delitos fiscales, bueno, yo no tengo datos objetivos para saber si son muchos o pocos, pero tres delitos fiscales con el nivel de renta que se da en la Comunidad Foral me parece que son pocos. Creo que habrá otros defraudadores a los que igual la larga mano de la inspección no les ha llegado, pero esto sí que es una figura ejemplar, tratar de localizar a los delincuentes fiscales, ponerlo en conocimiento del Poder Judicial, incluso que esto se transmita a los medios de comunicación, que los medios de comunicación puedan transmitir a la sociedad que se ha detectado uno, dos, tres, cuatro delitos fiscales por estas cuantías, por estas figuras impositivas y que se pone en marcha el Poder Judicial, incluso, como ha ocurrido alguna vez, apareciendo datos de referencia suficientes para que en una sociedad pequeña se empiece a hablar de si esas siglas obedecen al nombre y apellidos de fulano y de mengano. Todo eso tiene un valor ejemplar importante, porque a la gente no le gusta salir en los periódicos ni en la página de esquelas ni como defraudadores fiscales, prefieren estar ocultos porque esto es la ocultación por naturaleza.

Por tanto, también la inspección, y en este caso el delito fiscal, pueden tener un valor educativo, ya que está claro que la conciencia del deber fiscal y

la conciencia de la contribución a las cargas públicas no es una cualidad que podamos predicar del conjunto del país y debemos ser conscientes de que aquí esa cultura es la misma, lo que ocurre es que esa cultura aquí tiene un inconveniente, y es que la Hacienda está más cercana, más próxima y somos menos. Y a veces se pueden ver hasta los signos de ostentación, y eso permite que la inspección observe y de la observación deduzca comportamientos.

Todo eso, en definitiva, señor Consejero, me anima a seguir apoyando esa labor y a rogarle que se dote de los medios necesarios, que si es un problema de medios, el fin en este caso justifica los medios y, además, los medios seguramente van a ser suficientemente compensados en los costes, pero, aunque no lo sean, si sirven para ejemplificar el cumplimiento del deber ya estará ese costo bien asumido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, Presidenta. La verdad es que la propia existencia de un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal obedece a la existencia, con un carácter más o menos generalizado, de ese fraude fiscal, y que se haya incrementado en un ejercicio en un 17,3 por ciento la cantidad recaudada a resultas de ese Plan de Lucha contra el Fraude realmente puede obedecer, por una parte, al incremento de la lucha por parte de la Administración contra ese fraude, pero también a que se puede estar generalizando ese fraude fiscal quizás en estos momentos de crisis económica y, evidentemente, es quizás más importante redundar en la necesidad de potenciar las medidas adoptadas en ese plan, de la misma forma que se hacía en tiempos de bonanza económica, porque, evidentemente, la persecución contra ese fraude por parte de la Administración no puede cambiar.*

Nosotros hemos conocido que en determinadas iniciativas, como la subvención del 20 por ciento de determinadas obras de rehabilitación y demás aprobada en este Parlamento, no se produjo una cierta avalancha de solicitudes porque determinados ciudadanos percibían que si se les descontaba el IVA más el impuesto correspondiente, la tasa municipal de obras, les salía equiparable a la subvención que el propio Gobierno otorgaba, y parece ser que se había producido cierta generalización de petición de obras sin facturación. Creo que eso también debe hacer reflexionar a la Administración sobre las medidas que pone en marcha, que en algunos casos pueden despertar el ingenio de potenciales defraudadores, y no digo que la responsabilidad esté en la Administración, evidentemente, la responsabilidad recae únicamente en el ciudadano que no cumple sus obligaciones con Hacienda, pero quizás habría que pensar en algunas medidas que evitaran que pudiera darse esa reflexión por parte de los ciudadanos cuando en principio la iniciativa es positiva de cara a ayudar al desarrollo de las empresas constructoras en este caso. Este es un ejemplo de lo que puede estar aconteciendo en determinados aspectos de la vida económica y empresarial de nuestra Comunidad y que, evidentemente, son preocupantes por lo que pueden significar de generalización de determinadas prácticas que hay que perseguir y que hay que erradicar.

En cuanto a las proporciones de la lucha contra el fraude en Navarra respecto a otras comunidades del Estado, creo que queda en evidencia que la Administración foral tiene un verdadero interés en la persecución de ese fraude y, por lo tanto, creo que se está haciendo el trabajo que se debe hacer. A este plan de lucha contra el fraude se incorporaba un capítulo que era la labor pedagógica en torno a la contribución por parte de la ciudadanía. A mí me parece que es fundamental no solamente la persecución, que, evidentemente, es clave, sino también inculcar la cultura que en otras sociedades, en otros países incluso de nuestro entorno europeo se tiene en cuanto al pago de las contribuciones obligadas por parte del contribuyente precisamente porque eso redunda en el bienestar del conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, me parece que un pie fundamental es trasladar esas reflexiones, esa labor pedagógica al conjunto de la ciudadanía y, señor Miranda, como Consejero y como Gobierno, creo que no es un buen mensaje decir que en determinada comunidad, en este caso en la de Navarra, se pagarán menos impuestos que en otros sitios. Creo que pagar impuestos es un elemento positivo porque significa una labor de redistribución de la riqueza y significa un aporte al bien común y a la generalización de servicios para el conjunto de la ciudadanía, y, por tanto, ese mensaje que subyace en sus comentarios creo que no ayuda a ese concepto general de colaboración con el interés general. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Voy a hacer una respuesta general y que cada cual se dé por respondido. Luego el señor Pérez de Albéniz va a dar algún dato, sobre todo para rebatir lo que ha dicho el señor Lizarbe.*

Quizás de todas las intervenciones la que me parece más interesante es precisamente la del señor Erro y yo creo que resume algo que compartimos, por lo menos en parte. Ha dicho usted, y yo lo comparto, y además creo que es muy importante decirlo, que hay un verdadero interés en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en luchar contra el fraude. Con esto

rebato otras afirmaciones relativas a que esto es manifiestamente mejorable. Pues ya veremos si es manifiestamente mejorable o no, porque ¿cuánto hay que recaudar? O sea, hemos recaudado 151,5 millones de euros en Navarra en el año 2008, ¿cuál tiene que ser esta cifra para que se diga que se ha hecho bien? Esa es la pregunta. ¿Cuánto tiene que ser? ¿Tiene que ser 183,2 o 294,3? Nosotros en solo un año, como ahora ampliará el señor Pérez de Albéniz, lo recaudado en el Plan de Lucha contra el Fraude en Navarra, con todos los medios a todo meter, echando humo, aplicando y utilizando al máximo los recursos disponibles, porque eso que dice de: no, más recursos... ¿Más recursos? Con dinero público también, claro. Aquí todo se paga con dinero público. Si lo pagásemos, que yo ya tengo alguna idea al respecto, también se podría hacer de otra manera, pero como es con dinero público... Bueno, a lo que voy. Si con lo que tenemos, eso sí que lo ha dicho el señor Lizarbe, una excelente Hacienda Tributaria echando humo en la lucha contra el fraude, trabajando a todo meter, como ahora dirá el señor Pérez de Albéniz, en un solo año se crece el 17,3 por ciento y es manifiestamente mejorable... Pues que me digan cuál es la cifra que hay que poner para que se nos apruebe este Plan de Lucha contra el Fraude.

Y esto es muy importante, porque decir que en Navarra es manifiestamente mejorable la lucha contra el fraude puede dar a entender a los ciudadanos que no se está trabajando en la lucha contra el fraude, y yo creo que se está trabajando muy bien. ¿Que hay un fraude marginal y residual? Seguro. Insisto, nadie puede saber cuál es el cien por cien, en eso estamos, en intentar llegar a lo que en una sociedad avanzada y desarrollada como la nuestra suponen este tipo de operaciones. La diferencia del fraude, la diferencia de otros delitos es que este es un delito que no se ve hasta que no se conoce. Es muy fácil ir al Consejo General del Poder Judicial a decir: el delito en Navarra ha aumentado el 3,4 por ciento. Es que son delitos, son navajazos, son peleas, son riñas. Esto hasta que no lo descubres no es delito, bueno, delito u operación fraudulenta, y no se sabe exactamente lo que hay detrás. Pero lo que sí que sabemos a ciencia cierta es que en Navarra se trabaja a todo meter contra el fraude fiscal, con los medios abundantes, disponibles en la Hacienda Tributaria de Navarra. No estamos escasos de medios. ¿Se podían tener más? Por supuesto, podíamos tener cien inspectores más o doscientos o mil. ¿Cuántos inspectores más hay que tener? Esa pregunta también me la hago yo. Yo creo que con los que tenemos y con toda la incorporación de personal cualificado y, sobre todo, con el trabajo que a mí me consta que es fino, exigente de la Hacienda Tributaria de Navarra se consiguen estos resultados, que son los mejores de España en proporción a la recaudación, porque esto hay que compararlo. Oiga, usted, ¿cuánto recauda? Tres mil millones. ¿Cuánto es por lucha contra el fraude? Ciento cincuenta y uno. Bueno, pues se compara con las demás Administraciones y se ve cuál es la parte de lucha contra el fraude que se recauda. Yo creo que es muy importante transmitir este mensaje, porque si en algún sitio se trabaja bien en este aspecto es en la Hacienda Tributaria de Navarra.

Y también me gustaría decir, aunque el señor Alli, que ahora no está presente, acepta, felicita y da el respaldo a lo que se está haciendo, y yo creo que es así, pero no pienso que Navarra sea un país de pícaros ni un país de defraudadores. Yo creo que la sociedad navarra es una sociedad de pagadores de impuestos, y no de ahora, sino en toda la historia. Es una sociedad de pagadores de impuestos. ¿Que hay gente que no paga impuestos? Evidentemente, por eso estamos luchando, pero es que resulta que por lo menos con esas cifras el 95 por ciento pagan sus impuestos; el 5 por ciento es el porcentaje que detectamos –seguro que habrá más– que no paga. Por lo tanto, no es una sociedad de pícaros, es una sociedad de contribuyentes conscientes de lo que están haciendo.

Y, por terminar esta intervención en este momento, el señor Pérez de Albéniz dará algún dato en particular sobre el número de actuaciones, porque, como ahora explicará, no son importantes las actuaciones, que son papel, lo importante es a cuántos contribuyentes se ha inspeccionado.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Voy a tratar de responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Voy a empezar por el señor Ramirez, que habla de la educación, y yo creo que todos estamos absolutamente de acuerdo en que la educación está en la base de la lucha contra el fraude, es la base de todo. De hecho, el Plan de Lucha contra el Fraude contiene un capítulo muy importante sobre medidas en ese ámbito.*

Cuando habla de la complacencia, etcétera, nosotros, de verdad, en Hacienda todos los días cogemos a la complacencia y la sacamos del edificio.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Ni entra.* (RISAS)

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Si está, la sacamos, y, si no está, es que no ha entrado.*

En cuanto a lo de las rentas medias empresariales y profesionales, yo desconozco qué datos maneja, yo tengo los datos que dimos y quedamos todos

los años a lo largo de la campaña de la renta y, desde luego, mis datos son, en primer lugar, que la media de las rentas de actividades profesionales es de 28.732 euros, y la media de las de trabajo es 19.509. Por lo tanto, las profesionales son mayores que las de trabajo. ¿Que deberían ser más todavía? No lo sé, pero, desde luego, en principio son mayores. Y, efectivamente, las empresariales son menores, son 15.567 frente a 19.509 pero también hemos dicho muchas veces que los empresarios que están en el IRPF son los miniempresarios, son los módulos, el agricultor mini, los demás están en sociedades. Y para las sociedades, cuando las cosas han ido bien, los incrementos de la recaudación de sociedades han estado en torno al 20 por ciento, y cuando las cosas van peor, efectivamente, hay menos beneficios empresariales y disminuye esa recaudación, pero el Impuesto sobre la Renta no es un buen sitio para mirar las rentas empresariales porque las rentas empresariales de verdad... Ahí están las minis, minis, las rentas empresariales de verdad están en el Impuesto sobre Sociedades, normalmente.

En cuanto a lo que comentaba el señor Lizarbe, como ya ha anticipado el Consejero, yo creo que no nos tenemos que fijar en las actuaciones, porque las actuaciones las hemos dado pero sin inducen a la confusión... Quiero decir que las actuaciones son los actos administrativos y resulta que eso es pura burocracia y que lo importante, al final, son cuántos contribuyentes visitas e inspeccionas y cuánto descubres. Y en inspección, en 2008 se inspeccionó a un 17 por ciento más de contribuyentes que en 2007 y se recaudó un 29,1 por ciento más. Eso, ¿qué quiere decir? Tampoco tiene por qué ir pareja una cosa con la otra, incluso yo creo que esto es bastante bueno, ¿por qué?, porque con un crecimiento menor de contribuyentes rentabilizamos más las actuaciones, es decir, parece que igual seleccionamos mejor, porque visitando menos recaudamos más, incrementando siempre lo del año anterior.

Estoy de acuerdo on que cada vez hay que visitar a más contribuyentes, pero si además de visitar a más contribuyentes creces más en la recaudación porcentualmente quiere decir que seguramente están mejor seleccionados. Por lo menos esa es nuestra lectura.

Lo mismo pasa en gestión. Y en recaudación todos los años, desde el año 2002, han aumentado los datos. La recaudación de la que estamos hablando aquí, y eso hay que aclararlo, no es la recaudación tributaria pura y dura, son los actos que pasan fundamentalmente por la Agencia Ejecutiva. Desde el año 2002 todos los años ha ido aumentando y en cuantías importantes, lo que pasa es que en 2008 nos hemos mantenido, ¿y qué pasa?, pues que seguramente, y es así, en el 2008 ya empezamos a ver un poco los problemas de la crisis. ¿Y cómo se traduce el primer síntoma de la crisis? En que hay más problemas para pagar, con lo cual es normal que a lo mejor en la Agencia Ejecutiva trabajemos más y recaudemos lo mismo o igual un poco menos, lo cual tiene cierta lógica.

En cuanto a lo de que es manifiestamente mejorable, yo creo que en la vida todo es mejorable, pero cuando se alcanzan ciertos niveles de buen hacer, pues sí, todo es mejorable, todos podemos mejorar día a día, pero eso es una generalidad que vale para todos.

Ha comentado el señor Alli algunas cuestiones a las que me quiero referir. Ha hablado de que hacen falta más medios en Hacienda. Sinceramente, como Director-Gerente de Hacienda creo que ahora mismo tenemos una dotación de medios informáticos muy buena y en cuanto a medios de personal en estos últimos seis años se han hecho cuatro oposiciones de técnicos de Hacienda y cuatro oposiciones de gestores de Hacienda, se ha instaurado la promoción de gestores de Hacienda a técnicos de Hacienda y todo eso nos ha supuesto crecer en el personal técnico un 40 por ciento. Creo, sinceramente, que ahora tenemos una dotación adecuada, más que adecuada diría. En este mundo todo es mejorable, pero para nuestro tamaño, para el número de contribuyentes que tenemos, para nuestro ámbito de actuación creo sinceramente que el número de recursos humanos que tenemos ahora está perfectamente, lo cual no quiere decir que no sigamos intentando convocar oposiciones, etcétera, porque no te puedes parar, si te paras vas para atrás, con lo cual eso lo vamos a seguir haciendo, pero yo creo que la dotación de recursos humanos y de recursos informáticos es adecuada.

En cuanto a delitos fiscales, ha habido tres en un año, y otro año ocho. Ya he dicho que los delitos fiscales duran cuatro y cinco años, entonces, un año haces tres y otro año haces ocho. El hecho es que desde el año 2003 llevamos cuarenta y tres delitos fiscales, que es una cifra que yo creo que está bien. No es normal que haya montones de delitos fiscales por todas partes ni que no haya ninguno. Creo que cuarenta y tres delitos fiscales en cinco años es acorde a lo que tenemos.

Y luego, respecto a esa impresión de que aquí todo el mundo defrauda, yo creo que no es así. La gran mayoría de la gente cumple, y llevo veinte años en esa casa, con lo cual algo habré aprendido, digo yo. Creo que la gran mayoría de la gente cumple. Y es curioso porque, por ejemplo, si hablamos de los billetes de quinientos euros, hay veces que vas a nichos en los que piensas que vas a encontrar todo defraudadores y no encuentras todo defraudadores, porque nosotros en el año 2008 hemos revisado cuarenta y dos operaciones

filtradas de billetes de quinientos euros y nos hemos encontrado con nueve operaciones mal hechas, lo cual dice que en lo de los billetes de quinientos euros hay que estar, porque hay muchas posibilidades de que haya fraude, pero también hay que hacer la otra lectura, que no todo el que utiliza los billetes de quinientos euros está defraudando. De hecho, de cuarenta y dos, hemos visto que nueve están incorrectos, de los cuales uno ha ido a delito fiscal. Viendo eso yo hago dos lecturas, la lectura de que, efectivamente, es un nicho al que hay que ir, y la lectura de que no hay que decir que todo aquel por cuya mano pasa un billete de quinientos euros es un defraudador.

Y yo creo que nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *¿Señor Lizarbe?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Pido segundo turno, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias. Mire, señor Miranda,* Diario de Navarra *del día 18 de septiembre de 1999. Dice literalmente el Consejero de Economía, señor Iribarren, con motivo de la puesta en funcionamiento, de la creación del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra: "Con la nueva estructura jurídica espero pasar de veintinueve a cincuenta inspectores de Hacienda en el plazo de cuatro años". En estos momentos hay treinta y cuatro.*

Dice que ha aumentado en un 40 por ciento el número de técnicos y de gestores. No lo dudo, no dudo de ningún dato que han dado ustedes, me creo absolutamente todos, créanme, yo les creo, créanme a mí. No estoy discutiendo la veracidad de los datos, lo que discuto son los cuadraditos y rectangulitos que ponen el aumento porcentual que luego se ha visto que es menos. Pero, en todo caso, vamos a ver, desde el año 2003 inspectores siempre han estado entre treinta y tres y treinta y cinco, y en estos momentos hay treinta y cuatro. ¿No hay treinta y cuatro? ¿Cuántos hay? Inspectores de Hacienda, digo. Yo insisto, treinta y cuatro.

Ha aumentado el personal técnico y de gestión, concretamente gestores y técnicos de Hacienda, un 40 por ciento. Una de dos, o no se ha acertado, porque, claro, si se aumentan en un 40 por ciento los medios humanos y lo que aumentan los resultados es esto, evidentemente, a más personal no hay mejores actuaciones, no se guarda la proporción que ha dicho el señor Alli, sino que va disminuyendo, por lo tanto, algo está fallando ahí.

Más inspectores no hay. Desde luego, no se ha llegado a los cincuenta inspectores que decía el señor Iribarren. El señor Miranda dice: ¿y quién es el que tiene que decir cuántos tiene que haber? Ustedes, pero si lo decían ustedes, este señor era de su partido y me imagino que lo seguirá siendo, en todo caso, de su Gobierno, que es lo que importa, porque estamos hablando institucionalmente. Eso no ha aumentado en absoluto.

Por lo tanto, comprenderán que no es por incordiar ni por elevar el tono ni nada por el estilo. En cualquier caso, como tenemos un orden del día muy extenso, insisto, nosotros vamos a estudiar esto, pero no con ánimo de criticar, que para eso sobrarían razones en muchas otras áreas, sino con la intención de que este tema mejore. Y, desde luego, la gestión en el histórico que va de 2003 hasta ahora no es la mejor y es manifiestamente mejorable, evidentemente. Y, por cierto, ya hablaremos de otras cosas en otra comparecencia que vamos a pedir, ya hablaremos de las prescripciones, por ejemplo, y entonces ahí inmediatamente diremos: ¿que cuánto hay que recaudar? Mire, esto más lo que prescribe. De entrada, ya es más que esto, y eso sí que es lamentable, lo que prescribe, no por las artimañas de los ciudadanos a la hora de recurrir, sino lo que prescribe de oficio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Para contestarle, señor Consejero, tiene la palabra. Perdón, señor Ramirez. Sea breve, por favor.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias. Lo seré. Espero ser más breve que el señor Lizarbe. Quería añadir otra perspectiva a este debate sobre la bondad, sobre si es mejorable o no es mejorable, y quiero plantear una cuestión concreta que yo creo que es de interés. Como todos ustedes saben, existe el Tribunal Económico-Administrativo de Navarra, que es el que resuelve los recursos, quiero decir, por ver la perspectiva del contribuyente que recurre digamos la recaudación de la que ha sido objeto, y tenemos constancia de que el Tribunal Económico-Administrativo de Navarra está tardando más de un año en resolver los recursos de tal forma que se está convirtiendo en un auténtico cuello de botella. ¿Hay alguna iniciativa pensada, planteada e insertada en el marco de la actuación de la Agencia Tributaria? Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Yo creo que este tema es muy importante desde el punto de vista social y también desde el punto de vista de la Administración. Hay otros temas en los que tiene menos importancia el papel de la Administración, yo creo que en este es muy importante, por tanto, le agradezco al señor Lizarbe que diga que merece la pena que sea analizado con más tranquilidad*

porque esto no es más que un resumen de presentación, y, en este sentido, voy a decir un par de cosas solamente. Que el señor Iribarren dijera hace diez años que se necesitaban cuarenta inspectores yo lo respeto, evidentemente, era el año 99, hace diez años, en este momento, como bien ha dicho el Director del organismo autónomo, efectivamente, hay treinta y cuatro inspectores pero ha aumentado el personal dedicado a los trabajos en un 40 por ciento. Bueno, no sé si eran los planes del señor Iribarren pero, desde luego, sí que son los nuestros en este momento. Es decir, todo es adaptable, no creo que la diferencia entre cuarenta y treinta y cuatro sea como para decir que esto no funciona, lo importante es que el sistema de la Hacienda Tributaria ha aumentado sus recursos en un 40 por ciento.

Y luego, desde el punto de vista que ha dicho usted de que no se había mejorado desde el año 2003, yo lamento decirle, señor Lizarbe, que en el año 2003 se recaudaron en el Plan de Lucha contra el Fraude 50,3 millones de euros y en el año 2008 151,5, un 300 por ciento más en uno, dos, tres, cuatro y cinco años. Un 300 por ciento más, de 50,3 a 151,5, y esto está presentado también aquí, no es algo inventado. Se ha mejorado la eficacia en un 300 por ciento. Esto es lo que quería plantear ante la Cámara y, desde luego, lo que sí creo que hay que hacer es analizar los datos con detalle y si hay que mejorar se mejora.

En cuanto a todo lo relativo a prescripciones o al plazo medio de resolución del Tribunal Económico-Administrativo yo creo que merece la pena o bien darles la información a través de una solicitud o bien de otra comparecencia y dar los datos de primera mano y exponerlos. Por nuestra parte, como saben, no hay ningún problema al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Finalizado el debate de este punto, hacemos un receso de un minuto.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *¿Queda algo por responder? Ya he dicho que los datos del Tribunal Económico-Administrativo o bien no los solicitan porque están evaluados, porque el plazo medio, como se ha mejorado en estos años, y, bueno, o hacen la petición o se comparece otra vez. Lo dejo a su criterio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Como les decía, finalizado el debate de este punto, suspendemos la sesión un minuto, para seguir luego con el punto número 3.*

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 28 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desarrollo del Plan Moderna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero, a solicitud del portavoz de Nafarroa Bai, para informar sobre el desarrollo del Plan Moderna. Señor Ramirez, tiene usted la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El objeto de la comparecencia era bastante más amplio que aquello con lo que usted ha entendido que debía resumirlo, porque si atendemos a la solicitud veremos que lo que queríamos nosotros era conocer y debatir con el comité de dirección del Plan Moderna. Afortunadamente, tenemos oportunidad en numerosas ocasiones de escuchar al Consejero, especialmente a través de los medios de comunicación, de las bondades y los pasos que va dando el Plan Moderna y las conclusiones que se están extrayendo a través de ese proceso, pero de lo que no hemos tenido oportunidad es de compartir, analizar y debatir en torno al Plan Moderna con los que forman el comité de dirección de este proyecto, algo que nos hubiese gustado. Por eso estaba enfocada la petición y la solicitud de esta comparecencia en ese sentido.*

Sin embargo, la consejería transmitió que no se consideraba procedente que compareciese alguien más que el Consejero para dar explicaciones y analizar y debatir en torno a esta cuestión y, por lo tanto, si así ha sido considerado, nosotros no nos vamos a oponer, pero lo cierto es que el interés fundamental de este grupo parlamentario recaía en contar con la presencia y las intervenciones de los miembros del comité de dirección del Plan Moderna.

Queríamos saber y debatir en sede parlamentaria esos anuncios públicos que se habían hecho hasta el momento y también conocer de primera mano la valoración que tenía el conjunto del comité de dirección del Plan Moderna sobre el papel que tienen las instituciones democráticas y sus representantes en la configuración de planes estratégicos para la Comunidad Foral o de definición de nuevos modelos económicos, porque, como usted sabe, señor Consejero, en el Plan Moderna hay mucha gente pero no están todos, ha habido una discriminación deliberada en materia de presencia de fuerzas políticas y de representantes ciudadanos en su comité, algo que sorprende en la medida que se supone que el lema es Navarra, un Futuro entre Todos *y quien lo construya debe estar*

acompañado realmente de ese todos, es decir, sin exclusión, sin ánimo de que no estén presentes aquellos que pueden representar a parte de la ciudadanía navarra. Porque, claro, si se dijese: es que no forman parte de la misma representantes políticos; pero algunos sí que forman parte, otros no.

Yo creo que no es una fórmula constructivista horizontal. Si ese es el objetivo que se dimana de la implementación de este modelo de debate y del denominado Plan Moderna realmente nace con una pata muy coja, porque es una exclusión deliberada de parte de los representantes de la ciudadanía en el ámbito político, en el ámbito sindical y yo creo que lo que podría ser un proyecto atractivo, de debate, de análisis, de compartir experiencias y enfoques, desgraciadamente, puede convertirse en algo que quede absolutamente cojo en la medida en que a parte de aquellos que componemos o de aquellos que componen la sociedad navarra se nos ha obviado, ninguneado o impedido realizar aportaciones.

Por todo esto consideramos que era oportuno hablar y conocer cómo entendían esta situación los miembros del comité. No sido posible, usted ha considerado que lo pertinente era impedirlo y, por lo tanto, nosotros, una vez que tenemos noticias del desarrollo del Plan Moderna a través de sus intervenciones en los medios de comunicación, quisiéramos circunscribirnos única y exclusivamente a una cuestión, y es qué valoración hace usted del papel que deben tener los representantes públicos en la configuración de un modelo económico específico para Navarra y dónde encuentra una justificación para excluir previa y unilateralmente a determinados representantes políticos, incluso a aquellos que son en estos momentos la segunda fuerza política de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Antes de dar paso al Consejero, quería dar la bienvenida al señor Martínez, disculpe que no se la haya dado antes. A continuación, señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramirez, realmente, se trastocan un poco los planes que teníamos de presentar la situación del Plan Moderna en esta Comisión. Yo creo que quizás tenga usted razón, realmente, el objeto de la comparecencia era que viniera aquí el comité de dirección del Plan Moderna, que, como saben ustedes, está integrado por el Gobierno de Navarra, por supuesto, que hasta ahora representaba directamente a los partidos de UPN y CDN pero a partir de ahora habrá que ver cómo se articula esta situación, el Partido Socialista de Navarra, la Confederación de Empresarios, los dos sindicatos mayoritarios, que son Comisiones Obreras y UGT, y las dos universidades, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra.*

Yo lo que le puedo decir, y voy a intentar hacer una intervención muy breve, es que, en primer lugar, desde el punto de vista de lo que preveíamos, de alguna manera, se ha canalizado, porque la iniciativa ha sido del Departamento de Economía y Hacienda, se ha canalizado, como digo, la presentación de la evolución del plan a través del departamento, simplemente, por decirlo de alguna manera, como portavoz de ese comité de dirección, por eso comparezco hoy aquí en la esperanza de que lo que se quería conocer era el Plan Moderna más que no por qué está configurando de una manera. Evidentemente, nos hemos equivocado. Y, desde el punto de vista de por qué se hace el Plan Moderna con la gente que está, evidentemente, es una decisión política. Desde luego, no se excluye a nadie, no faltaba más, pero, evidentemente, quien gobierna en este momento en Navarra es quien gobierna, quien tiene que llevar las iniciativas de ese tipo en Navarra es el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra tiene que buscarse coaligados para este tipo de iniciativas, el Gobierno de Navarra piensa quiénes son los aliados más eficaces para llevar adelante un plan de esta envergadura y los aliados son los que, a su vez, dicen sí o no a esta iniciativa del Gobierno. Ese es un poco el escenario, pero como en tantísimas otras cosas. A mí me gustaría poner de manifiesto que allá donde ustedes gobiernan pasa exactamente lo mismo, y no pasa nada. Sí, sí, sí, donde ustedes gobiernan con ese abanico de partidos, que gobiernan, como digo yo siempre, a cuarenta kilómetros de aquí, tienen iniciativas muy parecidas si no idénticas al Plan Moderna, y ahí están el Gipuzkoa G+20, el Gipuzkoa Aurrera, ahí está tangencialmente a través del Gobierno Vasco hasta ahora Innobask, en fin, hay iniciativas muy parecidas al Plan Moderna, y allá donde gobiernan ustedes las lideran de la misma manera que se hace aquí. Yo no he visto que en sus comités de dirección estén los partidos que no les han acompañado en el Gobierno, de ninguna manera, pero tampoco pasa nada. O sea, esto no es una exclusión, no faltaba más, y usted lo sabe, es que quien gobierna en un sistema democrático toma la iniciativa y se intenta acompañar de aquellas personas que entienden que le van a acompañar mejor en ese viaje. No es obligatorio contar con el cien por cien del arco político para llevar adelante este tipo de iniciativas. Lo que también es cierto, señor Ramirez, es que si a ustedes les parece bien de forma mayoritaria el Plan Moderna lo que tienen que hacer es decir: este plan nos gusta y nos incorporamos a él.

Yo creo que esta es un poco la foto, pero no es nada extraordinario. Desde luego, no existe ninguna exclusión. Insisto, allá donde sus partidos

gobiernan se funciona de la misma manera, para lo mismo, no es nada extraordinario, nada cáustico y nada antidemocrático ese sistema de funcionar en cualquier arco parlamentario de los que estamos acostumbrados.

Por mi parte, nada más. De todas maneras, aquí también hay representantes políticos de otros partidos que nos están acompañando en este viaje, pero esta es la valoración que hago en representación del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Analizaremos con detenimiento la información que nos ha transmitido. Discrepo con usted profundamente. Dice: esto no es exclusión y usted lo sabe. Pues, mire, esto es exclusión, y es de las exclusiones más evidentes que pueden darse en el ejercicio de la política, sobre todo cuando el Plan Moderna, tal y como usted lo presenta, es un foro abierto de reflexión en el que se comparten experiencias y perspectivas al objeto de sacar unas conclusiones y diseñar un nuevo modelo económico para Navarra.*

Usted dice: allá donde ustedes gobiernan hacen lo mismo. Si lo ha mirado bien, tiene usted que saber que eso no es cierto. No obstante, aquí hay que diferenciar lo que es un proceso abierto de debate, y le recomiendo los parámetros con los que definían la honestidad intelectual Karl Popper y también Jürgen Habermas, laureado recientemente aquí, cuáles son realmente las bases del diálogo, de la reflexión constructiva: en primer lugar, la no exclusión. Para hacer un diagnóstico veraz tenemos que ser capaces de escuchar a todos los integrantes de un grupo, en este caso de la sociedad navarra. En segundo lugar, honestidad intelectual para reconocer, en el caso de que se demuestre, que se han podido tomar posiciones o decisiones erróneas. La no exclusión y la honestidad intelectual son los pilares para que un proceso de reflexión realmente dé unos frutos adecuados, reales y en los que se pueda sustentar un diagnóstico que procure la definición de un nuevo modelo económico para Navarra.

No obstante, si bien se ha presentado ante los medios de comunicación con las bondades propias de un proceso abierto de reflexión y de análisis, lo cierto es que usted, con una expresión de su intervención, ha dejado manifiestamente claro que no es así, que es un proceso viciado de origen, dado que usted se ha encargado de buscar aquellos aliados que usted considera convenientes. Por tanto, con el Plan Moderna, usted mismo ha dejado en evidencia que no se busca un análisis y un diagnóstico real de la situación de la Navarra real, de la Navarra plural, de las diferentes perspectivas, sino que usted ha buscado los aliados que usted ha considerado convenientes para elaborar un debate que nace, indudablemente, viciado. Vamos a lanzar una pregunta a esta sala para las personas que están presentes, y es: ¿qué ocurriría si en un proceso de debate, de análisis, para diagnosticar cuál es la situación económica de Navarra no se excluyese a nadie, si usted no buscase los aliados que considera políticamente pertinentes? ¿Qué tipo de diagnóstico se obtendría? ¿No sería un diagnóstico más real? ¿No sería más honesto? ¿No sería dar a los representantes públicos la consideración y la representatividad que les corresponde en la medida en que representan a ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad? ¿No sería mejor abrir un proceso de debate plural sin exclusiones ni en el ámbito político ni en el ámbito sindical?

Al parecer, usted opina que no, nosotros consideramos que sí, y consideramos que ese diagnóstico sería más veraz, más acertado y más ubicado en el terreno en el que se tiene que mover, que es el terreno de la Comunidad Foral de Navarra, en el que los que están son, pero no están todos los que son, porque usted ha iniciado este proceso de debate, como muy bien ha dicho, con los aliados que usted ha considerado pertinente. ¿Y con qué criterio ha seleccionado a los miembros del comité de expertos?, ¿con el criterio de la alianza con aquellos que no le van a contradecir jamás, aquellos que no van a poner en cuestión lo que se ha hecho hasta ahora? Cuando se excluye, por algo se hace, porque, al parecer, hay un tipo de opiniones que usted no ha querido oír o no quiere que se oigan. Pues, mire, desgraciadamente, la exclusión de origen e intentar eliminar aquello que usted presume que puede ser, de alguna forma, opinión contraria u opinión que le puede resultar diferente a sus oídos supone negar la potencialidad real de un proceso de debate y análisis abierto, plural y constructivo.

Señor Consejero, el futuro económico de Navarra lo podemos construir entre todos, lo podemos definir entre todos, y usted no ha querido, pero sabe ciertamente que para buscar acierto y para buscar que el cambio del modelo económico cuente con todos los parámetros y las perspectivas con los que debe contar debe estar basado en la realidad de una Comunidad Foral plural en la que no cabe o no debe caber ninguna exclusión, y usted ha dejado meridianamente claro, diga lo que diga, y usted lo sabe, que ha sido una exclusión deliberada porque usted no quería debatir con todos sino que quería debatir únicamente con aliados. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Muchas gracias, señor Ramirez. La verdad es que este es un debate muy interesante, la pena es la hora porque es un debate profundo, y no solo por el Plan Moderna. De todo lo que ha dicho yo solo discrepo de algo que ha repetido doce veces, y es la palabra "usted". Yo no soy, ni quiero serlo, ni puedo serlo ni me dejarían serlo. Yo soy un pobre portavoz de este plan, bueno, pobre, alguien tiene que hablar, aquí podrían estar hablando ocho personas a la vez. Yo no soy, señor Ramirez, ni quiero serlo ni podría serlo. Esta es una iniciativa de todo un Gobierno sustentado por dos partidos, hasta el día de hoy, a la que se suman partidos tan importantes como el Partido Socialista, a la que se suman dos sindicatos, a la que se suma la Confederación de Empresarios y a la que se suman las dos universidades. Se suman voluntariamente. Vamos a ver, ¿cómo podríamos obligar a cada uno de esos actores? Es imposible, es absolutamente imposible, y, por tanto, no son los aliados que "usted ha querido, que usted ha seleccionado", no, porque ese "usted" no soy yo, evidentemente, eso por descontado. Lo que pasa es que esto es una democracia y tiene sus reglas de juego.*

¿Vamos a abrir un proceso constituyente para la economía navarra? Pues se podría haber abierto y estaríamos todos los partidos. Bueno, no hemos sido tan ambiciosos, hemos sido muy ambiciosos, hemos cogido el 72 por ciento del arco parlamentario de Navarra, toda la Confederación de Empresarios, las dos universidades, los sindicatos más mayoritarios. No hemos llegado al cien por cien, evidentemente, pero entre todos los que estamos en el plan, no solo el Gobierno, no hemos llegado al cien por cien, y no hemos llegado unos por unos motivos y otros por otros, es así, esta es una democracia, es el gobierno de las mayorías, no de las unanimidades. Es así, señor Ramirez. Y esas son las reglas de juego. Por lo tanto, no hay exclusión, son las reglas del juego democrático. Usted dice que es exclusión, nosotros decimos que no, aparte de que desde el punto de vista de la mecánica del proceso ustedes a nivel particular, a nivel de partido, a nivel de coalición, a nivel de sindicatos pueden mandar miles de ideas al plan, y los que dirigen el plan, si son buenas, las asumirán y, si no son buenas, no las asumirán, es decir, no hay una puerta cerrada al plan, está precisamente abierto a todo el mundo que quiera opinar, pero esto es política, esto es democracia y estas son decisiones, es así.

Y luego voy a descender un escalón más. Es evidente que, desde el punto de vista político, el modelo que tenemos de Comunidad Foral de Navarra, que usted ha dicho estas tres palabras, me parece a mí que no es el mismo, ustedes defienden otra cosa muy diferente, entonces, como defienden un ámbito político muy diferente el ámbito económico también es muy diferente. Que sí, que yo no lo discuto, quiero que decir que eso posiblemente hubiera chocado, porque ustedes, lógicamente, igual hubieran dicho otras cosas de otro ámbito de actuación, no lo sé, pero es evidente que su proyecto político para Navarra es totalmente diferente de los que hemos nombrado, tan diferente como que desaparezca, vamos, pues fíjense ustedes. ¿Es fácil hacer un modelo económico con alguien que quiere que desaparezca institucionalmente? Pues a mí me parece que habría sido complicado. Entonces, yo creo que el tema es así. Yo no tengo más luces políticas en este campo, pero, primero, reglas del juego totalmente lógicas y, luego, desde el punto de vista de la realidad, diferencias muy importantes, a priori, entre lo que ustedes opinan para nuestra Comunidad Foral y lo que opinamos los demás y, por tanto, difíciles de casar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo estoy un poco confundido, porque la verdad es que no se sabe para qué hemos venido aquí hoy, sobre todo en este punto, porque según la solicitud de comparecencia estamos aquí para que se nos informe sobre el desarrollo del plan, y yo tenía entendido que lo que se pretendía era ver cómo estaba yendo el plan, pero resulta que nos hemos metido en un debate de exclusiones o no exclusiones, y yo creo que ese no era el objeto de la reunión. Y no voy a entrar en el tema de las exclusiones porque, a lo mejor, deberíamos hablar de autoexclusiones. Ese no es el objeto, no estoy aquí para eso.*

Voy a ser muy breve. El comité se ha constituido representando un abanico de instituciones, entes de lo más variopinto que yo creo que recogen sobradamente ideas de distintos sectores que lo que pretenden es una puesta en común para llegar a conseguir implantar un modelo económico nuevo para Navarra que persiga realmente el desarrollo económico de esta Comunidad de cara al futuro. Eso es lo que se ha pretendido con el plan, y realmente, como dice el Consejero, está abierto a todas las aportaciones constructivas que se quieran hacer.

Y no voy a decir nada más, porque, sinceramente, no tengo nada más que decir. Yo pensaba que íbamos a centrarnos en ver la evolución del plan, de acuerdo con las medidas o con los planes que inicialmente se habían planteado. He estado ojeando esta información que hay aquí, creo que está bastante bien porque da una idea de cómo estamos, y nada más. No me voy a entretener en

otras cosas que yo creo que no eran el objeto de la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pajares. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. También intervendré muy brevemente para decir dos cosas principales: en primer lugar, a nosotros nos parece que la dirección y el liderazgo del trabajo que se está realizando le tiene que corresponder al Gobierno, y es el Gobierno el que lo está dirigiendo y es el Gobierno el que lo está liderando. Esta es una cuestión que a mí me parece que tiene que entenderse, como bien ha dicho el Consejero, con absoluta normalidad. Es decir, el Parlamento no tiene que hacer esto, lo que tienen que hacer el Parlamento y las instituciones es tomar las decisiones oportunas. El Gobierno ha creído que el procedimiento de elaboración tenía que ser este y es un procedimiento de elaboración abierto que perfectamente podría haber hecho el Gobierno sin llamar absolutamente a nadie, se lo podía haber encargado a una empresa consultora y nadie habría aportado absolutamente nada, nadie habría participado, y la correspondiente empresa de* consulting *habría consultado, a su vez, con quien le pareciese más oportuno. No se ha hecho así, se ha ido por otro procedimiento que puede gustar o no pero que realmente es un procedimiento, en nuestra opinión, suficientemente abierto. Pero no recalcamos este tema tanto por la representación política que puede existir, que, por cierto, es más testimonial y escasa que otra cosa, sino porque está abierto a quienes en la sociedad navarra y fuera de la sociedad navarra tienen ideas, estudian las cosas, se dedican a pensar, en definitiva, cómo se puede diseñar otro modelo económico diferente. Y nosotros pensamos que en ese sentido sí que se ha abierto el abanico de forma muy importante, y, por lo tanto, no creemos que se esté ante un grupo de amigos o de amiguetes o de aliados políticos, sino frente a un grupo de aliados en la finalidad común de elaborar una propuesta de desarrollo económico. Por lo tanto, a nosotros no nos parece que sea un mal sistema, lo estamos apoyando, ciertamente, tenemos una pequeñísima representación, más testimonial que otra cosa, que, por cierto, es bastante lógica, de alguna manera, si lo que se está haciendo es apoyar los presupuestos a ese Gobierno, por tanto, luego, en las decisiones que haya que tomar en el Parlamento parece más que razonable que esté, pero, vamos, si se ve el elenco de personas, que además ha sido publicado en la prensa, porque en eso yo creo que ha sido bastante abierto y bastante transparente, sinceramente, no veo que pueda haber motivo de crítica, insistiendo, en cualquier caso, en que la toma de decisiones corresponde a las instituciones. Es decir, el Plan Moderna podrá decir lo que le parezca más oportuno, pero luego, el desarrollo del sector biomédico en lo que implica la Administración lo decidirán el Parlamento y el Gobierno, otra cosa es que puede venir bien para tratar de influir en la evolución de determinados sectores empresariales, que harán lo que les parezca más oportuno en el seno de sus consejo de administración. En definitiva, es un procedimiento difícil y complicado pero yo creo que el más adecuado para tratar de que el conjunto de la sociedad pueda caminar en una determinada dirección.*

Y, luego, una última cuestión. Yo no sé a quién se referirá, pero dice: de los que ha puesto usted –y la verdad, como ha dicho el señor Miranda, ha dicho muchas veces lo de usted, y yo creo que es el Gobierno– nadie le va a discutir nunca o jamás nada. ¿Ha estado usted en el punto anterior, en el que hemos hablado del fraude fiscal? Quiero decir, en lo que se está de acuerdo se está de acuerdo, pero no crea usted que no va a haber nadie que discuta las propuestas del Gobierno en el Plan Moderna. Yo no estoy en ninguna de esas comisiones pero por la información que tengo ahí hay debates, discusiones y más que discusiones, lógicamente.

Pero, insisto, para nosotros esto no es ni restar espacios democráticos ni ningunear –aquí no lo ha dicho pero lo he oído en otra ocasión– al Parlamento, a las instituciones, a la democracia. No, es un procedimiento que se ha establecido para elaborar un plan el cual, en cuanto al sector público y a las decisiones políticas se refiere, se decidirá y se desarrollará en el seno de las instituciones, y respecto al sector privado, en sus órganos de decisión. En fin, de alguna manera, se trata de que el tema, insisto, salga bien. Yo, sinceramente, no veo al Parlamento diseñando esta cuestión, pero no por la calidad que podamos tener los Parlamentarios ni el grado de conocimiento ni nada por el estilo, sino exclusivamente porque es un órgano diferente que nada tiene que ver. Aquí lo que hay que hacer es hacer leyes y controlar e impulsar la acción del Gobierno, que es lo que dice el Amejoramiento, y todo lo demás lo tiene que hacer el Gobierno. ¿Y cómo ha decidido hacerlo el Gobierno?, pues ha decidido hacerlo de esta manera, y, claro, esta manera a nosotros, sinceramente, no nos parece que sea una cuestión tan sumamente criticable o que el debate sería, como ha dicho usted, más honesto si estuviesen otros. Hombre, más honesto no, tal vez sería más interesante, pero, hombre, más honesto, no, lo del contexto de honestidad no viene de ninguna manera. En todo caso, mi partido apoya al Gobierno, yo creo que lo está haciendo bien, por las informaciones que tenemos se está desarrollando bien, y ahora esperemos que las conclusiones sirvan realmente, y yo estoy convencido de que así va a ser, para dar ese impulso económico a Navarra a un largo plazo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Director-Gerente, gracias por la información. En definitiva, ¿qué es el Plan Moderna sino un plan en cuanto una previsión racional de acciones de futuro? En la propia documentación que se nos entrega está claramente establecida la metodología de uno de estos planes, que es recabar la información de dónde estamos, hacer el diagnóstico, fijar los objetivos de adónde queremos llegar y, a partir de ahí, hacer un diseño de los medios. Entonces, el diseño de los medios es aquello sobre lo que tendrá que conocer y tomar decisiones el Gobierno de Navarra, y algunos de esos medios, que excederán de la acción de gobierno de un Ejecutivo, habrá que traducirlos en medidas presupuestarias, en medidas de orden fiscal, en definitiva, en medidas de las que tendrá que conocer este Parlamento. La naturaleza de una Cámara no es la propia de hacer un diseño de una planificación de acción económica, de acción empresarial, de acción industrial, eso en todos los países democráticos es propio del Ejecutivo.*

Y, luego, desde el Parlamento, en cuanto a la labor de control, se podrá participar o no de las medidas que de acción de futuro propicia el Gobierno, pero, en definitiva, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, hoy se ha hecho con este método pero otras veces se han hecho planes de esta naturaleza en esta misma Comunidad Foral encargándolos. Yo recuerdo el estudio y prospectiva Navarra 2000, que sirvió para orientar la acción de transformación y de evolución industrial en todos los ámbitos, incluido el territorial, que fue encargado a un equipo de expertos, entre los que había sociólogos, economistas, etcétera, que fueron los que hicieron el diseño. Ellos hicieron encuestas, ellos consultaron a los agentes sociales, pero luego entregaron un documento en aquel caso a la Diputación Foral para que esta, a partir de ahí, implementase las medidas.

Nosotros entendemos que es un espacio propio del Ejecutivo y que, por tanto, el Ejecutivo busca los medios de participación y de asesoramiento que considera pertinentes. Estoy seguro de que este primer cuadro del diagnóstico va a dar lugar a muchas medidas que tendremos que ver, porque es un cuadro preocupante, porque es preocupante que con nuestra alta tasa de empleo, sin embargo, nuestra productividad sea baja, pero esto mismo lo había dicho el estudio sobre productividad que hizo hace aproximadamente dos años el profesor Huertas, de la Universidad Pública de Navarra. Por tanto, eso nos obligará, sabiendo el diagnóstico, a ver qué medios se pueden implementar para tratar de mejorar la productividad en los espacios de la formación, en los espacios de la investigación. En definitiva, no podemos confiar en un empleo de baja calidad y de baja productividad, porque entonces llegará un momento en el que no seremos competitivos, y, precisamente, si por algo se caracteriza esta economía es porque los que más avanzan son los que tienen más productividad y, por tanto, más innovación y más calidad. Es peligroso para la economía y para la sociedad navarra que la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad de Madrid nos ganen en productividad, no porque sean la Comunidad Autónoma Vasca o Madrid, sino porque hay alguien que teniendo menos tasa de empleo lo tiene más productivo.

En definitiva, estos son proyectos de acciones económicas que luego desde aquí tendremos que decidir y tendremos que aprobar en la medida en que se traduzcan, en el ámbito de la competencia de la Cámara, en medidas presupuestarias, medidas de subvención, medidas de política de incentivación, medidas de política fiscal, bueno, ahí tendremos que decidir y, mientras tanto, tendremos que aceptar la propuesta de plan que se hace.

Por cierto, señor Consejero, por si le sirve de algo, le quiero recordar que nosotros siempre hemos apoyado esto en el planteamiento que se ha hecho y que, por lo visto, estábamos en la participación del Gobierno de Navarra. Es cierto que, que yo sepa, no había nadie de Convergencia pero era el Gobierno de Navarra. ¿En alguno de los cluster *había? Lo digo para que lo tenga en cuenta. Es por si tiene a bien reconsiderar la...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Para contestar, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Brevísimamente. Lo que opino sobre la intervención de Nafarroa Bai está claro y, en este caso, agradezco de verdad las intervenciones tanto del señor Lizarbe como del señor Alli porque son las dos precisas y acertadas sobre lo que se está haciendo. Yo, simplemente, digo esto y, además, es claramente lo que hay detrás de esta iniciativa y de cómo se está gestionando. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señora Presidenta, ¿un apunte de diez segundos?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Diez segundos, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Simplemente para recomendar que modifiquen la filmina 12, en la que pone que todos somos necesarios, y la adecuen más a la realidad. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Ha quedado claro. Perdón, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *No la modificaremos porque todos somos necesarios, cada cual que intervenga como lo interprete.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Levantamos la sesión. Gracias, señorías.*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.)